

CONCLUSIONES

**SESION N° 129 DEL CONSEJO NACIONAL
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

**CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación**

-08128-

PUNTA ARENAS, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 1997

SESION N° 129 DEL CONSEJO NACIONAL

PUNTA ARENAS, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 1997

INDICE

CONCLUSIONES

| | | |
|----|---|----|
| A. | Autoridades de la Cámara Chilena de la Construcción..... | 1 |
| | Nómina de Consejeros Nacionales y Socios participantes en la sesión N° 129 del Consejo Nacional..... | 2 |
| B. | CONSEJO | |
| | Palabras de Bienvenida del Presidente de la Delegación Regional, señor Danilo Fernández Radic..... | 6 |
| | Exposición del Historiador, Sr. Mateo Martinic, sobre Visión Geográfica e Histórica de la Región de Magallanes..... | 8 |
| | Exposición del Sr. Rodrigo Fernández, Presidente del Consejo Regional de la Confederación de la Producción y del Comercio, sobre Visión Eco- nómica de la Región de Magallanes..... | 12 |
| | Cuenta del Presidente Nacional, señor Hernán Doren Lois..... | 18 |
| | Intervención del señor Ministro de Obras Públicas, don Ricardo Lagos Escobar..... | 34 |
| | Intervención del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Sergio Henríquez Díaz..... | 45 |
| | Discurso de Clausura del Presidente Nacional, Sr. Hernán Doren Lois.... | 51 |

C. ACUERDOS

| | |
|---|----|
| - Internacionalización Sector Construcción..... | 55 |
| - Modificación de los Estatutos de la Cámara..... | 58 |
| - Etica y Disciplina..... | 62 |
| - Calidad en la Construcción..... | 67 |
| - Regionalización v/s Descentralización y Desarrollo..... | 70 |
| - Avance del Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción.. | 76 |

D. ANEXO

| | |
|--|----|
| Resultado de la Encuesta Macroeconómica..... | 78 |
|--|----|

SESION N° 129 DEL CONSEJO NACIONAL

PUNTA ARENAS, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 1997

COORDINADOR GENERAL

Primer Vicepresidente de la
Cámara Chilena de la Construcción:

Don Barham Madain Ayub

GRUPOS DE TRABAJO

Internacionalización Sector Construcción.

Monitor:

Sr. Alfredo Behrmann Stolzenbach

Grupo N°1: Reforma de Estatutos de la Cámara.

Monitor:

Sr. Fernando Carreño Barrera

Grupo N°2: Etica. Relacionada a la constitución, atribución y procedimientos de la Comisión de Etica y Disciplina de la Cámara.

Monitor:

Sr. Sergio Melo San Juan

Grupo N°3: Calidad en la Construcción.

Monitor:

Sr. Jaime Muñoz Peragallo

Grupo N°4: Regionalización Vs Descentralización y Desarrollo.

Monitor:

Sr. Barham Madain Ayub

Grupo N°5: Avance del Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción.

Monitor:

Sr. Alberto Rosselot Siegmund

**SESION N° 129 DEL
CONSEJO NACIONAL**



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DIRECTORIO

1997 - 1998

Presidente **Hernán Doren Lois**
Primer Vicepresidente **Barham Madain Ayub**
Segundo Vicepresidente **Fernando Carreño Barrera**
Past Presidente **Eugenio Velasco Morandé**

Directores **Andrés Alemany Méndez**
Enrique Bone Pedraza
Carlos Erdmann Green
Mariano Galdames Montenegro
Raúl Gardilic Rimassa
Pedro Grau Bonet
Patricio Mora Contreras
Jaime Muñoz Peragallo
José Rivera Marín
Agustín Samsó Sivori
Luis Smith González

Asesores del Directorio **Sergio May Colvin**
Sergio Melo San Juan
Horacio Pavez García

PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES

Delegación Regional Arica **Jorge Matus de la Maza**
Delegación Regional Iquique **Jorge Pantoja Cárdenas**
Delegación Regional El Loa **Domingo Villanueva Arancibia**
Delegación Regional Antofagasta **Pedro Garzón Oyanadel**
Delegación Regional Copiapó **Aldo Crisosto Necco**
Delegación Regional La Serena **Iván Humberto Araos**
Delegación Regional Valparaíso **Patrick Warden Michalland**
Delegación Regional El Libertador **Eduardo Borlone Domínguez**
Delegación Regional El Maule **Jorge Cruz Weston**
Delegación Regional Concepción **Erwin Lagies Siech**
Delegación Regional Temuco **Alejandro Bravo Novoa**
Delegación Regional Valdivia **Luis Oliva Mora**
Delegación Regional Osorno **Orlando Monsalve Puschel**
Delegación Regional Puerto Montt **Jaime Sanz Bahamonde**
Delegación Regional Coyhaique (en ejercicio) **Lionel Stock Castro**
Delegación Regional Punta Arenas **Danilo Fernández Radic**

ADMINISTRACION

Gerente General **Blas Belloio Rodríguez**
Jefe División Jurídica **Augusto Bruna Vargas**
Jefe División Estudios Económicos **Pablo Araya Paez**
Subgerente de Operaciones **Carlos Amenábar Tirado**
Subgerente de Desarrollo
Regional e Internacional **Juan Manuel Irrazábal Wood**
Jefe División Estudios Técnicos **Gonzalo Leiva Maturana**
Subgerente de Servicios Gremiales **Eduardo Hardessen Ebel**
Jefa Depto. de Contabilidad y Finanzas **Olga Calderón Brito**
Jefa Depto. Servicios Gremiales **Irma Contreras Meza**
Relacionadora Pública **Patricia Martínez Koch**

COMITES GREMIALES

- COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES
INMOBILIARIAS DEL SECTOR PRIVADO

Presidente **Carlos Guillermo Souper Urra**
1º Vicepresidente **Bernardo Echeverría Vial**
2º Vicepresidente **Daniel Salinas Díaz**

- COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

Presidente **Rogelio González Yáñez**
1º Vicepresidente **Ana María Padilla Ricke**
2º Vicepresidente **Hernán Lazcano Maldonado**

- COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

Presidente **Gabriel Vives Fernández**
1º Vicepresidente **Juan Mackenna Iñiguez**
2º Vicepresidente **Fernando Echeverría Vial**

- COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Presidente **Juan Pablo Aylwin Joffre**
1º Vicepresidente **Carlos Montero Martínez**
2º Vicepresidente **Luis Felipe Chacón Vial**

- COMITE DE ESPECIALIDADES

Presidente **Fernando Pérez Moore**
1º Vicepresidente **Fco. Javier Rivera Mardones**
2º Vicepresidente **Jaime Muchnik Weinstein**

- COMITE DE INDUSTRIALES

Presidente **Felipe Maturana Zamora**
1º Vicepresidente **Fernando Jabalquinto López**
2º Vicepresidente **Juan Stgo. Larragibel Salas**

- COMITE DE PROVEEDORES

Presidente **Miguel Fleischmann Furth**
1º Vicepresidente **Max Correa Rodríguez**
2º Vicepresidente **Carmen Vaccaro Cornejo**

COMISIONES ASESORAS

- Comisión de Socios

Presidente **Raimundo Alemparte Pérez**

- Comisión Permanente de la Vivienda

Presidente **Mario Olatte Silva**

- Comisión Laboral

Presidente **Washington Fernández Muñoz**

- Comisión de Urbanismo

Presidente **Eugenio Cienfuegos Brunet**

- Comisión de Infraestructura

Presidente **Sergio Icaza Pérez**

- Comisión de Infraestructura Sanitaria

Presidente **Alejandro Fuenzalida Cifuentes**

- Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Presidente **Tadashi Asahi Senda**

- Comisión de Legislación

Presidente **Carlos Guillermo Souper Urra**

- Comisión Protección del Medio Ambiente

Presidente **Andrés Varela García**

- Comisión de Relaciones Económicas Internacionales

Presidente **Alfredo Behrmann Stolzenbach**

- Comisión de Vialidad Urbana

Presidente **Otto Kunz Sommer**

- Comisión de Etica y Disciplina

Presidente **Sergio Melo San Juan**

- Comisión Ejecutiva Plan Estratégico

Presidente **Alberto Rossetot Siegmund**

- Grupo Concesionarios

Presidente **Leopoldo Lorenzini Teperman**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL Nº 129**

NOMINA DE ASISTENTES

CONSEJEROS NACIONALES

Abusleme A., Fernando
Acevedo A., Roberto
Acosta W., Aquiles
Alcalde C., Arsenio
Alemparte P., Raimundo
Andersen M., Edward
Arancibia F., Heriberto
Araos A., Iván
Arriagada S., Gustavo
Aylwin J., Juan Pablo
Barrientos B., Samuel
Bascou L., Hugo
Behrmann S., Alfredo
Bellolio C., Augusto
Blanchard G., Juan
Bianchetti R., Carlos
Binder K., Ricardo
Boetsch F., Cristián
Bolumburu T., Fernando
Bone P., Enrique
Bravo N., Alejandro
Bronfman H., Jorge
Bronfman H., Mario
Calderón S., Rafael
Calvo A., Miguel
Carreño B., Fernando
Collado J., Mauricio
Collados B., Alberto
Constans G., Lorenzo
Cordero C., Jaime
Correa R., Max
Cruz W., Jorge Ramón
Daneri J., Leonardo
De Araujo R., José Jorge
Demianenko S., Vadim
Díaz G., Félix Joaquín

Doren L., Hernán
Echeverría V., Bernardo
Echeverría V., Fernando
Eyzaguirre D., Pedro
Fleischmann F., Miguel
Freund N., Guillermo
Fuenzalida D., Osvaldo
Gaete E., Claudio
Galdames M., Mariano
García E., José Miguel
Gardilic R., Raúl
Garzón O., Pedro
González Y., Rogelio
Hernández E., Sergio
Icaza P., Sergio
Irrázaval B., Pablo
Izquierdo V., Francisco Javier
Jabalquinto L., Fernando
Jacou T., Paul
Jiménez J., Carlos
Jusid K., Gregorio
Kitzing R., Ricardo
Kohn P., Sergio
Lagies S., Erwin
Lazcano L., Fernando
Lillo M., Jaime Francisco
Lores K., Héctor
Mackenna I., Juan
Madain A., Barham
Martel S., Jaime
Mas R., Daniel
Maturana Z., Felipe
Matus de la Maza , Jorge
May C., Sergio
Melo San Juan, Sergio
Molina A., José

Monsalve P., Orlando
Mora C., Patricio
Mujica V., Gonzalo
Muñoz P., Jaime
Murúa P., César
Nario M., Luis
Neut S., Gabriel
Olatte S., Mario
Oliva M., Luis
Oróstegui N., Hernán
Palacios M., César
Param Z., Fuad
Pavez G., Horacio
Pérez B., Fernando
Pérez L., Octavio
Pérez M., Fernando
Pérez de Arce L., Fernando
Pilasi C., Jaime
Pizarro V., Pedro Pablo
Porter A., Guillermo
Priewer A., Boris
Ramírez R., Jorge
Realini S., Víctor
Risopatrón G., Daniel
Rivera M., José
Rojas Z., Herman
Rosselot S., Alberto
Salinas D., Daniel
Samsó S., Agustín
Schmidt M., Alfredo
Schwärzhaupt H., Gustavo
Silva A., Juan Ignacio
Silva R., Carlos
Smith G., Luis
Souper U., Carlos Guillermo
Uribe W., Hernán
Valcárcel M., Manuel
Valenzuela M., Manuel Fernando
Varela G., Andrés
Velasco M., Eugenio
Vives F., Gabriel
Waissbluth S., Eduardo
Warden M., Patrick

Yakovleff P., Sergio

SOCIOS

Avendaño, José Miguel
Baeriswyl, Dante
Balart, Gonzalo
Bernal, Claudio
Borlone D., Eduardo
Crisosto N., Aldo
De la Cerda S., Teófilo
Del Canto, Hernán
Donoso, Eduardo
Eguiguren, Antonio
Espina, Eduardo
Etcheverry, Sergio
Fernández R., Danilo
Jordán, Jorge
Legarreta, Patricio
Lombroni, Oscar
Malatrassi, Sergio
Medina, Waldo
Mimica, Fernando
Ojeda, Juan
Pantoja C., Jorge
Plencovich, Iván
Riquelme, Patricio
Rodríguez, Claudio
Ruiz, Eduardo
Salinas, Guillermo
Sanz B., Jaime
Saquel, Ricardo
Schadenberg, Carlos
Stock C., Lionel
Tarut, Eduardo
Vásquez, Jaime
Vásquez, Osvaldo
Vilicic, Eugenio
Villanueva A., Domingo

EXCUSAS

Alemaný M., Andrés
Alzérreca M., Germán
Allende U., Jaime
Aristía F., Joaquín
Bezanilla S., Víctor
Bogolasky S., Edgar
Bravo L., José Alberto
Brinckmann R., Clive
Cerde U., José Luis
Cisternas L., Jorge
Cisternas Z., Eugenio
Corte F., Patricio
Chinchón B., Walter
De Larraechea Ch., Juan Carlos
Delano C., Sergio
Díaz M., Mario
Donoso S., Rodrigo
Echaurren V., Hernán
Erdmann G., Carlos
Errázuriz C., Rodolfo
Errázuriz O., Juan Eduardo
Fernández S., Waldo
Fredericksen G., Miguel Angel
Frías D., David
Fuenzalida C., Alejandro
Garcés F., Jorge
García P., Pablo
Garrido M., Víctor
Ghisolfo O., Francisco
Gibson I., Jaime
Grau B., Luis Antonio
Grau B., Pedro
Grossman S., Jaime
Honorato A., Máximo
Jarpa R., Víctor Manuel
Kunz S., Otto
Larraguibel S., Juan Santiago
Levy A., Hernán
Lira de la Jara, Benjamín
Lorenzini T., Leopoldo
Maturana L., Jaime
Mena B., Patricio
Meyer R., Octavio
Molina M., Germán
Navarrete S., Patricio
Orellana S., Sergio
Páez G., Jorge
Palma M., Jorge
Pardo K., Antonio
Pérez-Cotapos G., Guillermo
Pertuzé I., Luis
Prieto V., Luis
Prieto W., Fernando
Reichhard B., Kürt
Rivera A., René
Rivera M., Francisco Javier
Sáenz G., Lorenzo
Santa María Santa Cruz, Domingo
Sciaraffia O., José Miguel
Silva U., Patricio
Sillano Z., Orlando
Stehr W., Helmut
Tagle A., Manuel
Valdés P., Salvador
Varela R., Raúl
Vicuña S., Gustavo
Yrarrázaval E. Eugenio



PALABRAS DE

Don Danilo Fernández Radic

PRESIDENTE DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS NOVIEMBRE 14, 1997

Es para quien les habla un legítimo orgullo presidir hoy esta Delegación Regional anfitriona, al ser ella parte activa de la Cámara Chilena de la Construcción, entidad esta, que es un claro ejemplo nacional entre sus pares, por su oportuna, adecuada y visionaria gestión regionalizadora.

La tarea no ha sido fácil, ha significado un largo transitar, con un duro, pero fructífero debate interno (al más puro estilo Cámara), en el cual hemos participado activamente en estos últimos años.

No se han escatimado esfuerzos, con el fin de lograr una real voluntad regionalizadora, sin perder nunca de vista los objetivos nacionales y la unidad de nuestra institución.

Para mantener este fin y perdurar en el tiempo, se requiere de la existencia de un apropiado equilibrio entre las Delegaciones, con el objeto que ellas se posicionen firme y adecuadamente en su contexto regional particular, logrando con ello transmitir tanto, al ámbito privado como estatal, que es posible regionalizar sin desunir, y que cada uno de los capítulos representamos al todo.

El nuevo desafío que enfrentamos es el de mejorar e intensificar la gestión de cada una de nuestras Delegaciones, lo que sólo se logrará con un efectivo apoyo técnico, administrativo y financiero, con el fin de obtener un armónico equilibrio nacional de mutuo beneficio, sumando a ello, además, un real compromiso en el espíritu Cámara de cada una de las entidades de nuestra Red Social.

La tarea y responsabilidad regionalizadora que tenemos que desarrollar para enfrentar el cambio, no es exclusiva del sector empresarial, ya que su excelencia el Presidente de la República, en su reciente visita a esta Región, firmó el primer decreto piloto de descentralización y desconcentración, el que será aplicado en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Plan, que permitirá traspasar no sólo atribuciones y funciones, sino que también recursos, desde los ministerios y servicios públicos del Nivel Central, a sus filiales a nivel regional y provincial.

Esta Delegación Regional, se compromete a mantener su participación en logro de estos objetivos, en el estilo que ha sido habitual en nuestra Cámara, y que es, el de estar atentos y siempre dispuesta al diálogo franco, sin estridencias, más bien silencioso, pero efectivo, en el desarrollo de un trabajo sistemático, que se extienda en el tiempo, hasta obtener paulatinamente los fines fundamentales de la gestión gremial.

Es en el seno de los Consejos Nacionales, donde se dan las pautas orientadoras para estos fines, por lo que la dinámica del quehacer nacional hace cada vez más relevante la participación y efectivo aporte de cada uno de los Consejeros que lo conforman.

Es por esto que los temas que hoy nos preocupan, se ven claramente reflejados en la temática que se desarrollará en este Consejo.

Sobre la calidad, como Delegación Regional estimamos que, dos son las vertientes por donde se canaliza, y que no debemos perder de vista.

Una es la calificación, entregada ya sea a través de nuestras propias corporaciones o la de terceros.

La otra, es la educación y es aquí donde más debemos insistir ante los organismos competentes, con el fin, que se entregue y obtenga, del semillero que hoy asiste a las aulas, un real compromiso, del valor que representa un trabajo bien hecho, ya que la decisión de no hacer las cosas mal, está en cada uno de nosotros, lo que a la luz de los hechos no siempre resulta suficiente.

Nuestro trabajo debemos hacerlo bien, y para eso no basta simplemente capacitar, debemos y tenemos la obligación de lograr de cada uno de los eslabones de nuestra cadena de gestión, la responsabilidad del trabajo efectivamente bien realizado.

Al adquirir este compromiso, estamos entregando no tan sólo una forma de desarrollo, estamos dando también signos claros de ética empresarial, la que no sólo está referida a nuestro sector sino que traspasa nuestro ámbito, abarcando al país como un todo.

La ética no es una materia nueva en la Cámara Chilena de la Construcción, también en esto somos un ejemplo entre nuestros pares, por una efectiva preocupación, y motivo de permanente recurrencia en el seno institucional.

El tema representa sin lugar a dudas, una discusión con muchas variantes y diversos grados de complejidad.

Entre el decir y el hacer hay un largo y difícil camino, el que en muchos casos no siempre resulta fácil de transitar.

En nuestra organización tenemos las directrices dadas, a través de la Declaración de Principios de nuestra Cámara, a la cual adherimos, incondicionalmente, al formar parte de ella, lo que nos permite desenvolvernos adecuadamente, en el ámbito de lo que sí sabemos que es lo correcto.

Aplicar simplemente este criterio ya es un gran avance.

No pretendemos dictar cátedra ni fijar pautas para el desarrollo de este Consejo, sólo esperamos, que con la intensa discusión en el seno de cada uno de los grupos de trabajo y sus posteriores conclusiones, poder enriquecernos al ser miembros de una entidad ejemplar.

Como parte de la historia institucional, les puedo señalar que los inicios de esta Delegación se remontan a algo más de 30 años.

Después de una prolongada invernación, en 1984, renace, tomando posición en el ámbito local y ubicándose rápidamente en el concierto de la dinámica regional, con una activa participación en el quehacer empresarial, siendo actores importantes en cada uno de los estamentos sociales en que nos ha correspondido actuar.

Fuimos gestores relevantes de la unión y organización empresarial, materializada hoy con la creación y puesta en marcha del Consejo Regional de la Confederación de la Producción y del Comercio, estamento gremial que representa oficialmente al empresariado Regional.

Nuestra gestión ha sido reconocida tanto en el ámbito nacional como regional, al ser interlocutores válidos ante las autoridades y organismos públicos y privados.

Este quehacer ha sido avalado no sólo por la influencia que representan los socios que dan vida a esta Delegación y la confianza depositada en cada una de las Directivas que nos han dirigido, sino que también por el Consejo de Acción Regional integrado por las entidades de la Red Social presentes en la zona, a través del cual nos han apoyado en nuestra labor gremial, con actividades desarrolladas en real beneficio de toda la comunidad, las que han traspasado la exclusividad del grupo humano que se desenvuelve en el sector de la construcción.

Sólo me resta indicarles que están en la Región más austral de Chile, donde se ubica su centro geográfico, en una ciudad cordial y la única trasandina del país.

Señor Presidente, Señores Directores, Consejeros, Socios, bienvenidos.

Muchas gracias.

**EXPOSICION DEL HISTORIADOR, SR. MATEO MARTINIC, SOBRE
VISION GEOGRAFICA E HISTORICA DE LA
REGION DE MAGALLANES, EN LA 129ª SESION DEL CONSEJO NACIONAL
REALIZADA LOS DIAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD
DE PUNTA ARENAS**

La Región de Magallanes ocupa el extremo meridional del territorio metropolitano chileno y, al propio tiempo, de América. Comprende la parte austral de la Patagonia chilena, insular y continental, el occidente de la gran isla de Tierra del Fuego y los archipiélagos que la bordean al oeste y al sur. En su parte americana, se extiende entre los 48°, 40° y 56° de latitud sur y cubre una superficie de 132.033,5 kilómetros cuadrados.

Sobre esta vasta extensión Magallanes cuenta con variados recursos, algunos de importante magnitud, cuyo aprovechamiento de distinto grado ha permitido y permite el desarrollo económico regional.

Aislado del resto de Chile por la barrera natural constituida por los hielos cordilleranos y la desolada área de los canales patagónicos, que lo separan de la Región de Aysén, determinado por su peculiar conformación natural, Magallanes ha tenido un desenvolvimiento histórico, social, cultural y económico propio, definido y vigoroso. La región es geográficamente un ente singular y, como tal, condiciona y forma un tipo humano diferenciado, de reciedumbre pionera. Magallanes es, por fin, la puerta de Chile hacia el Atlántico y la antesala de la inmensidad antártica.

Los primeros habitantes del actual territorio magallánico hicieron su aparición hace alrededor de 12.000 años. Ellos conformaban la avanzada de un pueblo de cazadores cuya principal fuente alimentaria era la rica fauna postpleistocénica. Sus restos culturales han sido encontrados en distintos sitios de la Región, tales como Cueva del Medio, Cueva 1 Lago Sofía y Cuevas Fell y Pali Aike, en Patagonia, y Cerro de los Onas (Tres Arroyos), en Tierra del Fuego.

Extinguidos al cabo de un par de milenios, fueron sucedidos a lo largo del tiempo por otros grupos de cazadores hasta el asentamiento de los aborígenes históricos. Estos fueron los Aónikenk, conocidos después con los nombres de Patagones o Tehuelches, habitantes de las estepas patagónicas; los Sélknam u Onas, que radiaban en las llanuras y bosques fueguinos; los Kawéskar o Alacalufes, cazadores marinos cuyo vasto solar se extendía a lo largo del laberinto archipiélago occidental y sudoccidental de Magallanes, y por fin los Yámanas o Yaganes, pueblo de semejante cultura a la del anterior, que señoreaba las aguas y costas del extremo austral de la Tierra del Fuego.

La región fue descubierta -y con ella Chile- a partir del 21 de octubre de 1520 por Hernando de Magallanes, navegante portugués al servicio de España, durante el transcurso de su afamado periplo oceánico en busca de las riquísimas islas de las Especies. Tras su paso arribaron otros navegantes, unos desde Europa, como García Jofré de Loayza y Francisco de Camargo, y otros del más cercano Chile central, Hernando Gallego, Francisco de Ulloa y Francisco Cortés de Ojea. Para entonces, mediados del Siglo XVI, se hizo efectiva la jurisdicción de la Provincia o Reino de Chile sobre los territorios patagónicos central y meridional, circunstancia que se afirmó en 1558 con la toma de posesión realizada por el capitán Juan Ladrillero en la costa nororiental del estrecho de Magallanes por encargo del Gobernador García Hurtado de Mendoza.

El paso de naves enemigas de la Corona española por el Estrecho determinó la realización de una exploración por minorizada con miras a su control y defensa, y la decisión de llevar adelante el poblamiento de su territorio litoral. La responsabilidad de estas esforzadas empresas recayó en el Capitán Pedro Sarmiento de Gamboa y ellas tuvieron ocurrencia entre 1579 y 1584. El intento colonizador hispano, sin embargo del empeño puesto, hubo de concluir en dolorosa tragedia con lo que se contribuyó a desalentar cualquier otro propósito semejante durante dos y medio siglos.

El extenso lapso que siguió a aquel triste suceso, hasta 1840, se caracterizó por el desarrollo de numerosas exploraciones realizadas en su mayoría por navegantes procedentes del viejo mundo, las que permitieron un progresivo conocimiento de la geografía marítima magallánica. Por sus contribuciones de variado grado merecen mención las expediciones holandesas al Estrecho y zona austral fueguina, que tuvieron ocurrencia entre fines del Siglo XVI y mediados del Siglo XVII. Asimismo, los viajes de los célebres navegantes científicos John Narborough, John Byron, Luis Antonio de Bougainville, Antonio de Córdoba Lazo de la Vega, Philip Parker King y Robert Fitz Roy. Con tantos como importantes aportes pudo superarse paulatinamente la concepción mítica que durante los primeros tiempos desfiguró la realidad de la Región Magallánica.

En 1843, el gobierno de la joven República de Chile, presidido a la sazón por el Presidente Manuel Bulnes, determinó -siguiendo la feliz y genial inspiración del Libertador Bernardo O'Higgins- la ocupación efectiva de la Patagonia y la Tierra del Fuego. El acontecimiento histórico tuvo lugar en la punta de Santa Ana (península de Brunswick, costa del norte del Estrecho de Magallanes, el día 21 de septiembre.

El acto posesorio tuvo culminación el 30 de octubre del mismo año con la fundación del Fuerte Bulnes, primer poblado chileno en las tierras australes. La ubicación elegida resultó inconveniente por distintas circunstancias, razón por la que años después el gobernador José de los Santos Mardones dispuso el traslado del establecimiento medio centenar de kilómetros hacia el norte, junto a las orillas del río del Carbón y en la vecindad de la Punta Arenosa.

Surgió de tal manera, a partir del 18 de diciembre de 1848, el nuevo poblado de Punta Arenas llamado a convertirse en el núcleo de la colonización austral.

A partir de entonces transcurrieron veinte años, durante los cuales el poblado debió soportar el aciago y doloroso trance de un sangriento motín que significó su virtual destrucción y abandono (1851-52). Restaurado, se sucedieron otros avatares que impidieron su afirmación y desarrollo como centro colonial. Fue, por esos años, únicamente un establecimiento penal-militar que vivió una existencia misérrima y triste.

A contar de fines de 1867 un conjunto de felices medidas administrativas dispuestas por el gobierno del Presidente José Joaquín Pérez, y otras circunstancias auspiciosas de contemporánea ocurrencia, hicieron posible el comienzo de un nuevo y trascendente tiempo en la breve historial colonial.

Entonces, bajo la conducción visionaria y eficiente del gobernador Oscar Viel, Punta Arenas y Magallanes fueron progresando lentamente, pero sin pausa, y de modo sostenido. Así, el lapso que corrió hasta 1875, registró el arribo de inmigrantes nacionales y extranjeros. Con ellos surgieron diversas expresiones fundacionales de la actividad económica: agricultura y crianzas, caza de animales de piel fina, tráfico de pieles, aprovechamiento del bosque, navegación y comercio, las que en su evolución fueron abriendo nuevas perspectivas de desarrollo. Sin embargo, la introducción de la ganadería ovina a partir de 1876-77 y su rápida extensión por las pastosas llanuras de la Patagonia sudoriental resultaron ser los factores dinamizadores de un crecimiento económico sorprendente, que a su tiempo estimuló el arribo de sucesivas oleadas de inmigrantes. Fue ésta la época de los pioneros, gente recia y laboriosa, quienes superaron las adversidades propias del aislamiento geográfico y del bravío entorno, y pusieron las bases sólidas sobre las cuales pasó a encauzarse la evolución social y económica de toda la Patagonia meridional.

Hacia el fin del Siglo XIX y durante los primeros años del Siglo XX la actividad llegó a ser febril: la crianza ovejera en crecimiento incesante, los lavaderos de oro y las minas de carbón, la actividad forestal, la caza y aprovechamiento de recursos marinos, la artesanía y la industria, como el comercio de exportación e importación, y la navegación intra y ultraterritorial alcanzaron niveles nunca imaginados. De tal modo, pudo ocuparse virtualmente todo el territorio aprovechable del oriente de la Cordillera, establecer enclaves al occidente de la misma, en las bravías áreas de los archipiélagos, y producirse la expansión económica más allá de las fronteras nacionales, en suelo argentino patagónico-fueguino, y, todavía, allende los mares hasta las regiones antárticas. La pujanza pionera pareció no tener límites.

Coetáneamente con este progreso económico surgieron y evolucionaron en grado admirable la educación, la cultura, las artes y la vida social y religiosa. La sociedad en constante crecimiento se vio nutrida por inmigrantes de distintas procedencias: chilenos, principalmente del archipiélago de Chiloé, croatas (eslavos de Dalmacia), españoles, británicos, alemanes, suizos, franceses, italianos y escandinavos, quienes se fueron integrando armoniosamente y dando forma a una comunidad multiétnica caracterizada por su sencillez, espíritu solidario y democrático, su laboriosidad y afecto por la tierra

meridional. Hacia 1910 Punta Arenas, otrora paupérrima colonia, era una ciudad que lucía espléndida sus galas urbanas, y el vigor espiritual y la fuerza económica de sus habitantes. Era entonces la reina indiscutida de la Patagonia y su influencia y hegemonía cubrían buena parte del meridión americano.

Aquel tiempo dorado comenzó a declinar hacia fines de la segunda década del siglo. Entrados los años 20 y hasta 1950-52 tuvo vigencia un nuevo tiempo histórico, señalado por la inquietud económica y social, producto de sucesivas crisis; y también por la inquietud política, fruto del desaliento ante el agobio producido por dichas causas, a las que hubo de agregarse el sentimiento de rechazo al centralismo metropolitano, que se mostró escasamente receptivo a los anhelos populares de superación y adelanto.

Pero, por otra parte, durante este período se realizó la consolidación progresiva y la maduración de la sociedad regional, que adquirió su perfil definitorio; del mismo modo como se registró el surgimiento y afirmación de una cultura propia, nutrida espiritualmente en la rica raigambre multiétnica, y condicionada por las circunstancias singulares del medio geográfico. Fue éste, por fin, el lapso durante el cual -y no sin dificultades- se fue superando el aislamiento magallánico y se produjo la integración completa de la Región al resto de Chile.

La vuelta del siglo, lo que significó para el país el advenimiento de nuevos tiempos políticos, sociales y económicos, unida a circunstancias auspiciosas como el hallazgo de yacimientos de hidrocarburos, permitió la recuperación y el ordenamiento de la economía regional, la superación del desaliento, y el inicio de una nueva etapa de desarrollo y progreso que, con altibajos, ha conducido y conduce a Magallanes hacia un destino de bienestar y confianza ya en los umbrales del Siglo XXI.

Hoy en día, Magallanes se encuentra en plena e intensa actividad -haciendo honor a su tradición y raigambre pioneras-, desde las islas desoladas de los canales occidentales al borde atlántico, y desde el desierto andino-patagónico hasta el tempestuoso mar de Drake, a través de sus campos y aguas interiores, escenarios de fecunda faena ganadera, forestal, minera e industrial; y de sus centros poblados, donde se expresan la actividad administrativa, los servicios y los negocios, y, una intensa vida social, que alcanza relevantes niveles en los terrenos de la cultura y la ciencia.

Magallanes, en síntesis, es una tierra de geografía difícil y clima severo, donde, quizás por lo mismo, la presencia esforzada del hombre a lo largo del tiempo ha conformado una empresa sostenida y tenaz, a prueba de contrariedades, y que, vista en perspectiva, presenta el carácter de una verdadera epopeya donde destacan el ánimo y el trabajo creador de sus habitantes.

**EXPOSICION DEL SR. RODRIGO FERNANDEZ, PRESIDENTE DEL
CONSEJO REGIONAL DE LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION
Y DEL COMERCIO, SOBRE VISION ECONOMICA DE LA
REGION DE MAGALLANES, EN LA 129ª SESION DEL CONSEJO NACIONAL
REALIZADA LOS DIAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE EN LA
CIUDAD DE PUNTA ARENAS**

Agradezco, en primer lugar, la invitación que me extendiera la Cámara Chilena de la Construcción para exponer en esta oportunidad la visión de la Confederación de la Producción y del Comercio de Magallanes sobre la realidad macroeconómica de la Región y las perspectivas para el inversionista privado.

A estos efectos, he agrupado mi exposición en torno a las variables macro más significativas para comprender mejor el momento que vive Magallanes; me referiré en primer término a la evolución del PIB regional; luego a la importancia del Sector Público en la Región; la evolución y composición del empleo; cuál es la situación del sector financiero y del endeudamiento regional; y, finalmente, las perspectivas para el inversionista en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

EVOLUCION DEL PIB REGIONAL

La serie de información del PIB sectorializado por regiones está actualizada por el Banco Central hasta 1992. Las cifras que se disponen para años posteriores corresponden a estimaciones realizadas por la Gerencia de Estudios de la CPC XII Región, sobre la base de la tendencia histórica de la evolución del PIB y el análisis cualitativo de la economía regional.

Según informaciones del Departamento de Estudios del Banco Central, la situación regional hasta el año 1992 indicaba que la Región de Magallanes y Antártica Chilena era la que menor tasa de crecimiento anual demostraba en esos 32 años, llegando apenas a un 1,6%, comparable con un 4,6% del país en su conjunto.

No sólo eso, sino que tomando únicamente como referencia el período 1980-1992, el país creció a una tasa promedio anual de más de 6%, en tanto que nuestra Región continuó con su cansino ritmo del 1,6%.

Además, en el mismo lapso de estas tres décadas, Magallanes fue **la única** Región en el país que vio decrecer la productividad de su mano de obra. Incluso si asumimos que el nivel de tecnología no mejoró durante este período, este decrecimiento en la productividad, evidencia que se produjo una pérdida de calidad de capital humano regional. Es decir, en promedio, la calidad de la mano de obra regional era en 1992 más baja que en 1960.

En el agregado, estas cifras nos muestran que los problemas de dinámica económica de Magallanes son de orden estructural, en cuanto al cabo de más de tres décadas, no se perciben cambios en el ritmo de actividad. Ante quienes insisten que, por el contrario, los problemas son de carácter coyuntural, de corto plazo, cabe invitarlos a reflexionar que, en materia económica especialmente, no hay coyunturas que duren como en la Región, más de treinta años.

La diferencia no es puramente semántica, puesto que las medidas de política que se requieren para abordar situaciones problemáticas pasajeras, de coyuntura, son substancialmente distintas a las requeridas para problemas estructurales.

Es tal vez por esto mismo que la pobre dinámica económica de Magallanes se ha mantenido durante tanto tiempo: por la insistencia de las autoridades de turno para percibir problemas estructurales como asuntos coyunturales. Inevitablemente entonces, las medidas implementadas para estimular el desarrollo regional han sido inadecuadas, insuficientes, o una combinación de ambas.

IMPORTANCIA DEL SECTOR PUBLICO EN LA ECONOMIA REGIONAL

En la Región de Magallanes, el Sector Público, incluyendo Fuerzas Armadas y de Orden, representan aproximadamente un 29% de la fuerza de trabajo regional. Esto significa que casi un 30% del ingreso pagado al factor trabajo es explicado por la presencia del Sector Público en la zona.

Una de las características de las remuneraciones pagadas a los funcionarios públicos, es que su nivel se encuentra determinado por el ritmo de la economía nacional, del país en su conjunto. Las remuneraciones del sector privado, en cambio, son fijadas mayoritariamente de acuerdo a las condiciones locales de la economía, que no siempre coinciden, como en el caso de Magallanes, con el promedio nacional.

Lo anterior implica que, si los salarios del Sector Público y FF.AA. se encuentran creciendo a una tasa conmensurada con el ritmo de crecimiento de la economía nacional, sobre 6% en el último decenio, este sólo ajuste salarial del Sector Público estaría explicando la magra tasa de crecimiento regional, como una suerte de rebalse del ritmo de crecimiento del país en su conjunto, sin perjuicio de que en la Región haya sectores más dinámicos que otros.

Esta es, sin lugar a dudas, una situación preocupante, puesto que pone en evidencia las desventajas competitivas subyacentes de Magallanes respecto del resto del país. Resulta impensable en un mundo con economías cada vez más globalizadas, en que la competitividad de la actividad privada es clave para el éxito económico, nuestra Región continúe dependiendo mayoritariamente de la presencia del Estado para no decrecer.

Más aún, esta situación apunta claramente en la dirección de responsabilidades del Gobierno, que tiene, dentro de su rol subsidiario, la obligación de asegurar en todo el territorio nacional las condiciones para que pueda prosperar la iniciativa privada, y de tomar las acciones correctivas cuando esto así no ocurriere.

Si se estroplan las cifras de participación sectorial en el PIB regional, resulta interesante destacar que en 1996, entre la minería y la industria manufacturera habrían representado casi 57% del total de la producción. El único otro sector importante por su contribución al PIB lo constituye el rubro "otros", que incluye principalmente servicios y turismo.

Estas cifras nos reflejan la gran dependencia que aún tiene Magallanes de las operaciones de la ENAP, que por sí sola bordea el 33% del producto regional y de la industria del metanol, cuya contribución al producto es cercana al 10%. Tal situación es preocupante, porque es un indicio adicional de que la diversificación productiva orientada a la exportación, base del desarrollo nacional en los últimos 15 años, ha alcanzado sólo marginalmente a nuestra Región, impidiendo así que su ritmo de crecimiento económico sea, al menos, cercano al del promedio del país.

EVOLUCION DEL EMPLEO REGIONAL

Las cifras de empleo y desempleo regionales se encuentran actualizadas trimestralmente por las encuestas llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y reflejan parcialmente el desenvolvimiento de la economía regional.

Estas estadísticas no tienen exactamente el mismo sentido y valor que tienen a nivel nacional, ya que en el agregado país, los movimientos miratorios interregionales se cancelan unos con otros. En regiones sin embargo, los movimientos migratorios internos, normalmente producidos por motivos económicos, afectan los registros de empleo y desempleo, modificando el sentido del índice.

Esta observación es importante, porque normalmente las decisiones en materia de asignación de recursos y de realización de nuevas inversiones toman como referencia los indicadores de empleo y desempleo como una forma de medir el comportamiento agregado de la economía. Esta, que es una decisión correcta en el país como un todo, puede inducir a errores a nivel regional, en que junto con registrar las variaciones de la desocupación, se suman involuntariamente los flujos migratorios interregionales.

Por otra parte, la composición de la fuerza de trabajo en la Región muestra que los sectores más importantes por su absorción de empleo no son las actividades productivas propiamente tales, sino las diversas actividades de servicios. Así, entre Servicios Personales, financieros, transporte y comunicaciones se genera un 45% de la oferta laboral regional, a lo que debe sumársele un 17% empleado en el comercio.

En conjunto, estas cifras nos están refrendando lo que mencionaba anteriormente respecto de la infraestructura y orientación de la producción regional: escasa diversificación productiva orientada a la exportación, reflejado en que menos del 30% de la fuerza laboral encuentra ocupación en actividades productivas y una fuerte participación del Sector Público en la economía magallánica.

ENDEUDAMIENTO REGIONAL

Al hacer un análisis de la realidad económica regional, es imposible no considerar la situación del sector financiero y, particularmente, del endeudamiento en la Región.

Históricamente, las captaciones regionales de fondos en el sistema financiero han sido inferiores a las colocaciones. Entre los motivos principales que explican esta situación figura, en primer lugar, el que una parte importante de las operaciones son imputadas a la Región Metropolitana, a causa de los límites autorizados para los agentes o gerentes regionales.

En la medida que el mercado financiero ha ido evolucionando en el país, han aparecido otras fuentes de cambios en las relaciones históricas.

El fuerte incremento de los Fondos Mutuos y de títulos bursátiles como opciones de ahorro han contraído las cifras de captaciones bancarias. Este cambio en la cartera de los ahorrantes no se ve reflejada directamente en las estadísticas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (captaciones y colocaciones), ya que la información de Fondos Mutuos depende de la Superintendencia de Valores y Seguros y el movimiento accionario de la Bolsa de Comercio de Santiago.

En diciembre de 1996, la brecha entre captaciones y colocaciones finalmente se cerró y, por primera vez desde que se mantienen registros, las colocaciones superaron a las captaciones. Esta situación es el resultado de dos factores que operan en idéntica dirección: por un lado, las colocaciones han venido creciendo a un promedio anual de 23,3% desde 1991, contra un magro 7,3% de las captaciones y, por otro, se ha producido un cambio en las preferencias de cartera de ahorro, sustituyéndose captaciones del sistema financiero bancario por Fondos Mutuos y títulos bursátiles directamente.

COMPOSICION DE LAS COLOCACIONES

La relevancia de las colocaciones no reside únicamente en el nivel global de su conocimiento, sino especialmente a la composición por sector de actividad y las tendencias que muestran. Desde la perspectiva de la economía regional, examinar su composición sectorial y su evolución es más importante que el nivel global que alcanzan año a año.

La información disponible nos muestra lo siguiente en Magallanes:

- 1) En la Región, en primer lugar, lejos, lo poseen las colocaciones en créditos para consumo, con un 27,6% del total, comparable con un 11,6% a nivel nacional, en que estos créditos ocupan el quinto lugar de importancia;
- 2) Los créditos hipotecarios tienen el segundo lugar en importancia a nivel nacional, absorbiendo un 16% de las colocaciones; a nivel regional se encuentran en el quinto lugar, con solamente un 9,4% del total;
- 3) En la Región, las colocaciones en la agricultura alcanzan a un 15,1%, ocupando el tercer lugar en importancia, en tanto que en el país no supera el 6%, lejos de las cinco primeras prioridades;
- 4) Entre créditos de consumo y créditos al sector comercio, la XII Región concentra casi el 50% del total de colocaciones, comparable con algo más de un 25% a nivel nacional.
- 5) Las colocaciones en industrias manufactureras alcanzan en la Región solamente a un 3% del total, lo que se compara con un 11,7% en el país.

De lo anterior se desprende que hay una presencia desproporcionada de colocaciones vinculadas directamente con el gasto en la XII Región y una baja participación de sectores productivos, con la excepción del sector agrícola y sobre todo, ganadero.

En términos de la brecha gasto/producto o gasto/ingreso, la alta proporción de colocaciones destinada al consumo y al sector comercio, muestran que en la Región dicha brecha es más significativa que en promedio nacional, apuntando a un serio sobreendeudamiento para financiar gasto corriente.

Esta situación queda claramente en evidencia si consideramos que entre febrero de 1996 y febrero de 1997, los créditos de consumo crecieron un 76% en términos reales, cifra muy superior a lo que pueden haber crecido los ingresos en igual período.

PERSPECTIVAS PARA EL INVERSIONISTA EN MAGALLANES

Dentro de este marco, que no puede considerarse auspicioso, se vislumbran, sin embargo, nuevas perspectivas: desde el principio, la Confederación de la Producción y del Comercio de Magallanes hizo presente a las autoridades las limitaciones e imperfecciones que contenía la propuesta del Plan Austral, particularmente atendiendo al carácter estructural de los problemas que aquejan la economía regional.

Reiteradamente, insistimos en la necesidad de modificar cuantitativa y cualitativamente las propuestas de dicha iniciativa, a fin de que pudiera cumplir cabalmente sus propósitos. A juzgar por las declaraciones del Presidente Frei, en su última visita a nuestra Región, pareciera que, finalmente, nuestros planteamientos fueron escuchados.

La ampliación de los beneficios a todos los sectores, incluido el comercio; la extensión de los beneficios de la Ley Navarino a las comunas de Primavera y Porvenir; el aumento de los Fondos asignados por el DFL 15 para bonificación de la inversión, por mencionar algunos de los más significativos, son una muestra elocuente de que el Ejecutivo ha decidido incorporar las propuestas del sector privado y de la comunidad magallánica al Plan Austral.

En la medida que ello así ocurra, se abren mejores posibilidades para el inversionista que desee incursionar en Magallanes, en una amplísima gama de actividades. La concreción de las medidas anunciadas por Su Excelencia marcarán, sin duda, un hito importante en el camino de un desarrollo más acelerado, sostenido y sano para la Región, permitiendo que la actividad empresarial privada contribuya cada vez de manera más significativa al bienestar de Magallanes y de sus habitantes. Muchas gracias.



CUENTA DE

Don Hernán Doren Lois

PRESIDENTE DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, EN LA REUNION Nº 129 DEL CONSEJO NACIONAL

**PUNTA ARENAS,
Viernes 14 de noviembre de 1997**

Señores Consejeros Nacionales:

Cuando aún permanece en el recuerdo de varios de los presentes la reunión celebrada aquí el año 1986, nuevamente el Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, se reúne hoy en la ciudad de Punta Arenas. De todo Chile concurren Consejeros y Directivos a la ciudad más austral del mundo. La especial belleza de la región y su gran potencialidad económica y turística atraen al visitante nacional y extranjero. Estamos seguros además que la cordialidad de los socios locales y de sus esposas harán de este encuentro, otra jornada inolvidable.

En nombre de la Cámara Chilena de la Construcción entrego un cordial saludo a las altas autoridades que hoy nos honran con su presencia. El conocimiento y contacto personal facilita los acuerdos y las visiones compartidas en aras del desarrollo y con nuestra presencia masiva hoy queremos demostrar nuestro interés por el futuro de esta Región que, atendida su situación geográfica y su escasa población, requieren del apoyo del Estado en el contexto de su rol subsidiario. Somos partidarios del otorgamiento de condiciones preferentes para las zonas extremas y por ello confiamos en que pronto tendrán una legislación de promoción efectiva de las actividades locales.

Procedo a continuación a entregar a Uds. una Cuenta de las actividades gremiales y sociales más relevantes del período agosto - noviembre del presente año.

I. SITUACION NACIONAL Y SECTORIAL:

Próximos al término del año podemos adelantar ya el balance económico del año 1997.

Sin lugar a dudas que los indicadores macroeconómicos se presentan nuevamente favorables, si bien algo inferiores que los del año 96 como consecuencia del ajuste monetario dispuesto por la autoridad el año 95. En efecto, el PIB del año 96 que ascendiera al 7,2% se vería este año 97 reducido aproximadamente al 6%, cifra en todo caso muy

positiva. Vale la pena considerar que, el crecimiento del PIB en el período 1960 - 1985 fue de un 2,8% promedio anual, en circunstancias que en el período 86 - 96, éste alcanzó al 7%. Esto significará que la economía chilena completará 12 años de crecimiento alto y sostenido.

En un análisis más detallado del año podemos indicar que el crecimiento del 1er. trimestre alcanzó el 3,5% y el del 2º trimestre al 6,3%, esperándose una mayor actividad económica para este segundo semestre, situación que como veremos también más adelante se presentará en el sector construcción.

Por su parte, la inflación proyectada para el año de un 5,5%, presenta hoy dificultades para su cumplimiento, relativamente ajenas a la autoridad (principalmente factores climáticos y terremoto IV Región), ya que los IPC de los últimos 2 meses proyectan un resultado anual levemente superior al 6%.

Vale la pena considerar que recién en septiembre pasado el Consejo del Banco Central resolvió inducir una baja adicional de un cuarto de punto a la tasa de interés interbancaria real, de 6,75% a 6,5% compuesto anual, acumulándose en el año una baja de un punto porcentual, por medio de 4 bajas sucesivas de 0,25 puntos a partir de febrero. Lamentablemente el mercado no respondió favorablemente a esta última baja y las tasas largas llegaron a señales del 7%, influidas por expectativas de un IPC alto en septiembre y octubre. Esperamos confiados un mayor control tanto del gasto público como del privado que permita continuar con un descenso gradual de las tasas que tanta influencia tienen en nuestro sector y, en un mejoramiento del tipo de cambio real, que hoy afecta tan duramente al sector exportador.

El desempleo se ha mantenido similar al año pasado en torno al 6,7% promedio, con una disminución del desempleo juvenil.

La región más afectada en materia de desempleo, en el trimestre julio - septiembre '97, es la Metropolitana, en tanto que el mayor índice de empleo se encuentra en la XI Región.

En cuanto al crecimiento sectorial, nuestras proyecciones de un incremento del 6,5% para este año, se mantienen lideradas por un alto crecimiento de la Infraestructura y, especialmente, de la Infraestructura Pública que crecería del orden del 26%.

Un breve análisis de los distintos subsectores nos facilitará el conocimiento de nuestra realidad.

a) Sub sector Inmobiliario Privado:

Afectado directamente por la política de ajuste, este subsector resultará con un decrecimiento del orden del 1%, en circunstancia que el año pasado creció un 10,6%.

Las cifras de edificación enero - septiembre indican un leve incremento del 0,5% en la superficie a nivel país y una caída de un 2,26% en el número de viviendas. A nivel del Gran Santiago, sin embargo, cae el número de viviendas en 18,7%, demostrándose así el atraso en los programas públicos, el efecto del ajuste monetario y las mayores trabas burocráticas para el otorgamiento de permisos.

Respecto del mercado de oficinas se mantienen los índices de vacancias, incluso con mayores precios como consecuencia del incremento constante del valor del suelo por escasez de terrenos aptos.

b) Sub sector Vivienda Pública:

Aún cuando la inversión de este subsector experimentaría un incremento del orden del 3,4%, sin lugar a dudas es el área que mayor connotación pública presenta este año.

Los cambios climáticos producto del llamado Fenómeno del Niño, han significado

intensas lluvias en Regiones y ciudades no preparadas para incrementos cuantitativos en las proporciones que hemos sufrido este año en la zona norte y central del país. En algunos casos se ha tratado de las precipitaciones más intensas en el presente siglo.

Ello derivó en dejar al descubierto un bajo estándar y en algunos casos también la mala calidad de las viviendas, especialmente de las viviendas sociales.

Miles de casas dañadas en junio llevaron a una situación conflictiva que culminó con una crítica generalizada a los programas habitacionales, con cambio de Ministro y directivos del SERVIU, con Comisión Investigadora de la H. Cámara de Diputados, y Ministro en visita para hacerse cargo de demandas judiciales contra Empresas Socias, y, en definitiva, con cuestionamientos éticos a la labor tanto del SERVIU como de las empresas constructoras privadas.

Si a lo anterior agregamos el terremoto que afectó a la IV Región con miles de casas dañadas y también las situaciones críticas especialmente en Santiago por fallas en la evacuación de gases de la combustión y ventilación de edificios y, por último, más recientemente una plaga de termitas, podemos expresar sin temor a equivocarnos que se trata de la mayor crisis de la vivienda en los últimos 25 años.

Queremos sí precisar que la Cámara lo expuso en su momento y lo reiteramos hoy, que creemos en que la Política Habitacional del país iniciada el año 1978 ha resultado satisfactoria, permitiendo a decenas de miles de familias chilenas acceder a una vivienda propia con clara mejoría de sus condiciones de vida.

Es por ello que participamos actualmente en las Comisiones organizadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinadas a estudiar los estándares habitacionales de las viviendas básicas tanto a nivel nacional como regional y para analizar los programas habitacionales vigentes. La Comisión Técnica de la Región Metropolitana ya entregó con fecha 2 de octubre sus conclusiones al señor Ministro don Sergio Henríquez, por lo cual cabe esperar una pronta resolución que permita conocer las características y condiciones que han de cumplir, a futuro, las viviendas básicas acorde a la revolución de las expectativas de los demandantes de vivienda, producto del mejor nivel de vida de los chilenos.

Queremos enfatizar públicamente que, a juicio de la Cámara, debe traspasarse totalmente al sector privado la responsabilidad de construir, financiar y comercializar las viviendas básicas, manteniendo el MINVU su acción subsidiaria, normativa y fiscalizadora.

El negativo panorama que les he expuesto ha repercutido en la necesidad de revisar el número de viviendas que se proyectaban para el año; como ejemplo, podemos citar el caso de la Región Metropolitana que presenta un serio atraso en programas de viviendas básicas y PET, con lo cual este año 97 estimamos que el número de viviendas con algún tipo de subsidio estatal y las exclusiva de mercado corresponderían a unas 133.000 unidades, en circunstancia que el año 96 los permisos alcanzaron a 143.823 unidades.

En otros aspectos ligados a la vivienda, puedo informar a Uds. que luego de más de 2 años de tramitación legislativa, se encuentra para su promulgación el proyecto de Ley de Copropiedad Inmobiliaria que actualiza y modifica la antigua normativa sobre ventas por pisos y departamentos y la copropiedad horizontal.

En cuanto a la necesidad de elaborar normas para el sector, ya como lo hemos reiterado contamos con unas 300 normas vigentes necesitando unas 2000, por lo que hemos convenido recientemente con el Instituto de la Construcción, que preside don Jaime Muñoz, otorgar un apoyo financiero que permita agilizar el estudio de unas 110 normas en el plazo de 3 años conforme a los procedimientos dispuestos por el Instituto Nacional de Normalización.

En este mismo sentido ya estamos trabajando en la nueva normativa de evacuación de gases. Un grupo de trabajo especial preparó una proposición para el Instituto Nacional de Normalización que esperamos llene los actuales vacíos.

III. PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 1998.

A nivel nacional, estamos proyectando un incremento del PIB en torno al 7,2%, basado en las buenas expectativas de crecimiento de la economía mundial, en las posibilidades de crecimiento potencial de la economía chilena, en la relajación de la política monetaria y un presupuesto fiscal expansivo para 1998. La actual aceleración de la actividad económica debiera marcar su punto máximo durante el 1er. semestre de 1998 y, en particular durante el 1er. trimestre, donde se podría observar un crecimiento incluso de 2 dígitos.

Con respecto a la tasa de inflación estimada por el Banco Central en un 4,5%, si bien ello sería posible por una apreciación del peso en un 4% real y en la evolución de los salarios nominales en torno al 8%, preocupa el crecimiento del gasto total para hacer factible el cumplimiento de la meta. Sería de lamentar tener que esperar un endurecimiento de la política monetaria si se amplía la brecha gasto - producto más allá de lo aconsejable.

En cuanto a nuestro sector, estamos proyectando un crecimiento del orden del 11,1%, con una clara recuperación del sector vivienda privada y un incremento de la Infraestructura tanto pública como privada. El presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se incrementaría en 1,9% real respecto del presupuesto original del año 97. En tanto el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas lo haría en un 11% real. En cuanto a la infraestructura privada nuestro Catastro de proyectos de inversión a junio de 1997 incorporó nuevos proyectos tales como:

| PROYECTO | INVERSION MILL. US\$ |
|--|-------------------------|
| Planta Lixiviación Minera La Escondida | 400 |
| Expansión Los Pelambres | 1.322 |
| Proyecto Los Bronces | 550 |
| Planta celulosa Arauco | 1.200 |
| Gas Atacama | 900 |

Este importante crecimiento sectorial implica también un claro desafío para empresarios y trabajadores, que han de desempeñarse con eficiencia en un mercado cada vez más competitivo y de menores márgenes y con clientes también cada vez más preparados y exigentes. Por esta misma razón, no sólo habrá que construir más sino también con mejores estándares y calidad certificada.

IV. ACCION GREMIAL NACIONAL E INTERNACIONAL:

1. Nacional:

a) Con fecha 30 de septiembre se inauguró en Santiago la 10ª versión de la feria Internacional de la Construcción EDIFICA '97, feria monográfica que en el transcurso del tiempo se ha ido transformando en la más importante de Sudamérica. La muestra, que congregó a más de 360 firmas de 14 países, contó una vez más con la presencia destacada de Empresas de los Comités de Suministros.

En la inauguración, con la presencia de los señores Ministros de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo y de la señora Subsecretaria de esta misma cartera, el Presidente en Ejercicio don Barham Madaín resaltó algunos de los aspectos que más inquietan al sector, tales como el lento avance del leasing y de la movilidad habitacional, la necesidad de elevar el estándar de la vivienda social y el nivel de diseño de las obras de infraestructura, la descentralización efectiva del Ministerio de Obras Públicas, la desburocratización de las Direcciones de Obras Municipales y de los sistemas de aprobación de los Planes Reguladores Comunales, como asimismo, la incertidumbre que genera la normativa medio ambiental debido a algunas imprecisiones o falta de definiciones.

Los Empresarios de Magallanes como también de la X Región conocen bien de cerca el tema del desarrollo y de la preservación del medio ambiente estimando nuestra Cámara que deben buscarse fórmulas que concilien el desarrollo económico y la protección del medio ambiente, que estimulen la inversión en calidad ambiental y movilicen equilibradamente a la Comunidad en esta área que hoy tiene incluso implicancia en nuestro comercio exterior.

b) La Cámara ha sido invitada a participar en Comisiones Parlamentarias con motivo de la tramitación de Proyectos de Ley sobre Empresas Sanitarias, EMPORCHI y el análisis de la situación de las viviendas sociales.

Luego de más de 2 años de tramitación legislativa ya se encuentra próxima a su conclusión la ley de EMPORCHI y se prevé que en estos días el Congreso también despache finalmente, el proyecto relativo a las Empresas Sanitarias, en el cual la Cámara tuvo una activa y decisiva participación por tratarse de un área en la cual se estima necesaria una inversión cercana a los US\$ 4.000 millones para los próximos años, 50% de los cuales estarían dedicados al tratamiento de aguas servidas.

Respecto de la situación de las viviendas sociales, nuestra Institución entregó a la Comisión de Vivienda de la H. Cámara de Diputados un completo análisis de los Programas Habitacionales vigentes y un detalle de propuestas de mejoramiento de los estándares de estos Programas, documento que se encuentra transcrito en el Libro de Antecedentes que obra en poder de los señores Consejeros Nacionales y que será discutido hoy en los Grupos de Trabajo Nº 3 y 5, sobre Calidad en la Construcción y Plan Estratégico de la Cámara, respectivamente.

c) Con motivo de la renovación del Directorio, se ofreció a fines de agosto un desayuno a los Periodistas que atienden habitualmente al sector.

Nos interesa reforzar estos lazos y, considerando el Acuerdo del Consejo Nacional celebrado en Arica y la petición de distintos socios, nos hemos abocado a preparar el marco de una Estrategia Comunicacional de la Cámara. En el mes de diciembre llevaremos un proyecto al Directorio, de modo de iniciar una labor más intensa en esta área a partir del 1er. trimestre del próximo año.

d) El Directorio de la Cámara, luego de un debido proceso, resolvió suspender por 6 meses de los servicios que se otorga a los socios, a la Empresa Constructora COPEVA, con motivo de regalos hechos por el socio Francisco Pérez Yoma al ex Ministro de Vivienda y Urbanismo don Edmundo Hermosilla Hermosilla, estimando que dichos hechos han adolecido de una falta de elemental prudencia, sin respeto a la disciplina que la pertenencia de la Empresa a la Cámara le obliga.

Estamos ciertos que deben evitarse situaciones como las indicadas entre mandantes y contratistas que se prestan para interpretaciones.

e) Confederación de la Producción y del Comercio.

A principios de septiembre el Comité de Presidentes de Ramas rechazó el ingreso de la Federación de Instituciones de Seguridad Social - FIS, como nuevo socio. Se estima que las entidades que ella agrupa tales como AFP, Cajas de Compensación, Mutuales y Compañías de Seguros están hoy representadas por las diferentes Ramas, además que ya varias de ellas participan en Comisiones de Trabajo en la Confederación. Otra razón esgrimida fue la de contar por ahora con una precaria organización gremial.

- Otras materias que han preocupado a las Ramas dicen relación con la ley N° 19.518 que fija el nuevo texto de Capacitación y Empleo y el Proyecto de Reforma Laboral.

Respecto del Estatuto de Capacitación se pretende mejorar y estimular las acciones de capacitación y por esta vía aumentar la competitividad de nuestro país. La Comisión de Capacitación de la Confederación que preside don Sergio May está hoy abocada a colaborar en la preparación del Reglamento de la ley que contiene entre otras materias de interés para los socios la creación obligatoria de Comités Bipartitos de Capacitación y la modificación del sistema de franquicias tributarias existente para incentivar la aplicación de programas de capacitación.

Por otra parte, la Cámara junto a las otras Ramas fue invitada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del H. Senado para dar a conocer su posición frente al proyecto que modifica el Código del Trabajo en materia de negociación colectiva y otras.

Sobre el particular, nuestra posición fue la de solicitar que no se innove, por ahora, en estas materias, ya que sólo rigidizarán la legislación laboral sin beneficio para la Empresas y sus trabajadores, toda vez, que no se llegó a acuerdo entre el Gobierno y el H. Senador William Thayer sobre el reemplazo de trabajadores durante la huelga y otras materias consideradas convenientes para una adecuada regulación de las relaciones laborales.

- La Confederación suscribió recientemente un Convenio con CORFO para iniciar un trabajo destinado a apoyar la promoción de inversiones en Regiones.

En este mismo ámbito de Regiones, una Comisión Especial presidida por don Jorge Fontaine aprobó el proyecto de Reglamento para la constitución de los Consejos Regionales de la COPROCO. Posteriormente, en la Jornada Zonal Sur de la Cámara acordamos promover la constitución de estos Consejos. Sin embargo, para la puesta en marcha del mecanismo de constitución se requiere que previamente el Comité Ejecutivo sancione el referido reglamento, tema que sería puesto en Tabla en el mes de diciembre próximo.

- El 28 de Octubre pasado se efectuó en Santiago el Encuentro ENADE '97, bajo el lema de «Tempora Mutantur», los tiempos cambian; la Jornada se dedicó a los desafíos de la modernización, al panorama económico y político, a la organización social del siglo XXI, y a una reflexión sobre los Pilares del Desarrollo: Medio Ambiente y Recursos Humanos. La sesión fue clausurada por S.E. el Presidente de la República.

- A solicitud del Gobierno, la Confederación y sus Ramas están participando de la recién formada Comisión Nacional del Ahorro que preside don Andrés Bianchi. Se pretende promover el ahorro a nivel nacional como palanca del desarrollo incrementando la tasa actual de ahorro del 24% al 28% del PIB.

Ligado a este tema ha estado de actualidad la polémica sobre el tamaño del Estado y la necesidad de gravar con impuestos especiales la explotación de recursos no renovables.

Respecto del tamaño del Estado, en Chile el gasto público asciende a aproximadamente el 21% del PIB, de los más altos de América Latina, por lo cual no cabe un aumento de éste sino más bien una reducción que lo haga más eficiente, especialmente en la disminución de la pobreza. En cuanto a un eventual impuesto a la explotación minera consideramos que se trataría de un cambio a las reglas del juego en actividades de largo plazo que involucran enormes inversiones, además de incrementar el riesgo - país.

- La Confederación también tuvo activa participación en la XII Reunión General de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico - PECC que se efectuó en Santiago a fines de septiembre, y que tuvo entre otros invitados al Primer Ministro de Malasia y al Presidente de Brasil.

- Los días 16 y 17 de octubre se realizó en Reñaca un Encuentro sobre Etica Empresarial. Más de 70 empresarios nos abocamos a analizar en Grupos de Trabajo, la Etica Empresarial como desafío de hoy, como antídoto contra la corrupción y, por último, a la forma en que Empresas y Gremios deben contar con instrumentos de Fiscalización ETICA.

Si bien el encuentro estuvo relativamente influido por el entorno del caso Endesa - Enersis, ello no fue obstáculo para un análisis detenido de la visión que hoy se tiene de la ética, del nuevo rol de la sociedad civil, del temor a la sanción social y de opinión pública por determinados actos personales de los empresarios, de los conflictos de intereses, de la libertad y transparencia en los negocios, del avance de la corrupción en Chile, y de los casos de impunidad para asumir responsabilidades, especialmente de aquellas personas que por su posición e importancia se consideran menos sancionables.

Los expositores lamentaron el lento trámite del proyecto de ley de Probidad Administrativa, lo que obliga a incentivar más rápidamente la autorregulación del sector privado. Al mismo tiempo, y como lo señalara don Eugenio Velasco en su exposición que servirá de base al trabajo del Grupo Nº 2 relacionado con las nuevas funciones de nuestra Comisión de ETICA, hay ciertos valores que deberíamos tener siempre presente, como la equidad en las relaciones con todas las personas, empresas e instituciones; el respeto a la verdad; la honestidad; la libertad; la dignidad de todas las personas; la búsqueda del bien común; y, el cumplimiento fiel de los contratos y de la palabra empeñada, no bastando el sólo apego a la ley.

En el encuentro se presentaron variadas encuestas respecto del perfil del empresario, resultando interesante constatar que la población percibe muy favorablemente el hecho que los empresarios privados crean fuentes de empleo, por lo cual existen altas expectativas de la gente respecto del rol social que debemos cumplir. Por otra parte, en estas consultas al público se critica mucho que los empresarios prediquen valores pero no siempre los practiquen y entre más importante y calificada sea la persona, su ejemplo de actuación ética tendrá mayor valor en su entorno.

Las orientaciones que derivan de esta interesante Jornada servirán de base para las proposiciones que, en definitiva, proponga la Comisión de ETICA creada por la Confederación este año, para incorporar al documento «Marco Etico del Empresariado chileno».

En todo caso quedó claro que es absolutamente falsa la supuesta contradicción entre ética y empresa privada, obligándonos los empresarios a dar ejemplo de valores éticos y nuestras Asociaciones Gremiales a establecer sus códigos o principios que contribuyan positivamente al desarrollo de la empresa y al clima de negocios del país y a preservar el modelo de economía social de mercado. Por nuestra parte, hoy debatiremos en el

d) Hemos visto con especial interés el debate de las últimas semanas sobre Regionalización y Descentralización, tema siempre presente en nuestra Cámara y que ha adquirido creciente preocupación en todos los ámbitos, concluyéndose como necesario entregar más libertad y responsabilidad a las Regiones, evitando a toda costa seguir manteniendo el centralismo. En las puertas del siglo XXI, todavía la Región Metropolitana concentra casi el 40% de la Población Nacional.

De acuerdo al censo del año 1992, en los últimos 5 años, emigraron a Santiago 300.000 personas, ya que el hecho de tener allí radicado el 60% de las industrias del país convierte a la Región en una atractiva fuente de empleo.

Posteriormente, con motivo del debate presupuestario se ha aclarado que la inversión de decisión regional alcanzó el año pasado el 26,6% de la inversión pública, siendo la meta al año 2000 llegar al 42%.

Por último, el pasado 6 de noviembre tuvo lugar un Seminario titulado «Santiago no es Chile», que reunió a más de 2.500 personas, principalmente estudiantes venidos de la mayoría de las regiones del país. Los expositores dieron a conocer las ventajas de vivir y trabajar en Regiones en cuanto a calidad de vida, relaciones familiares, posibilidades económicas, etc.

En este mismo escenario parece destacable el traspaso de más atribuciones a Intendentes y Gobernadores para mejorar la coordinación regional.

El Gobierno ha dispuesto desde luego que los Intendentes de la I y de la X región deleguen determinadas atribuciones en los Gobernadores de Arica y Valdivia, respectivamente. También, S.E. el Presidente de la República habría dispuesto la semana pasada en su visita a Punta Arenas la firma del primer decreto de descentralización y desconcentración para la región de Magallanes y Antártida chilena. Recientemente también se promulgó una reforma municipal que constituye un avance hacia la modernización de la gestión municipal y una real oportunidad de incorporar a la ciudadanía a la participación comunal. Entre otros beneficios, la nueva legislación facilita la constitución de Corporaciones de Arte, Cultura y Deportes en cada Municipio.

Quisiera también destacar la participación de varios de nuestros directivos en los Foros de Desarrollo Productivo Regionales y Nacional, aprovechando de la mejor manera esta instancia de participación ciudadana.

e) Por otra parte, queremos dar especial énfasis a la profesionalización de los Ejecutivos Regionales como también para dotar a las Delegaciones de la infraestructura necesaria para un mejor desempeño de sus labores.

Para estos fines, en el mes de septiembre se desarrolló en Santiago un seminario de dos días para todos los Ejecutivos Regionales con charlas informativas sobre distintos temas de interés nacional.

En cuanto a oficinas, las Delegaciones de La Serena y Valparaíso inauguran en estos días sus nuevas sedes. Para el próximo año se ha comprometido el apoyo a la Delegación de Temuco para la adquisición de una oficina adyacente a la actual. Antofagasta, Puerto Montt y Coyhaique también han presentado sus requerimientos al Comité de Coordinación Nacional. En el ánimo de entregar más información y mejores servicios a los socios, la División Jurídica organizó un ciclo de charlas sobre temas de interés para los socios destacando la legislación laboral, Concesiones, Medio Ambiente y otras. A lo anterior, se agregan las charlas internas de las Delegaciones distinguiéndose reuniones tecnológicas, entre otras, en Delegaciones de Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Rancagua.

f) En materia de nuevos Directivos Regionales y de visitas a Delegaciones, el Segun-

do Vicepresidente don Fernando Carreño compartió la semana pasada con los socios de Temuco, la Asamblea y Cena Anual que coincidió con el término de la Presidencia de don Jaime Cordero Cuevas y el inicio de un nuevo período a cargo del Consejero don Alejandro Bravo Novoa. Continuando con el Programa, en los próximos días la Mesa Directiva visitará las Delegaciones de La Serena, Arica e Iquique.

En la Delegación El Loa, con fecha 1º de octubre asumió la presidencia don Domingo Villanueva Arancibia quien sucede al destacado dirigente Víctor Realini Saldaña, quien ejerció el cargo por espacio de 12 años.

En la Delegación Regional de Puerto Montt asumió la Presidencia don Jaime Sanz Bahamonde en reemplazo de don Leopoldo Schumacher Guarda. De este modo se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de los Estatutos respecto de la renovación de los Directivos Regionales. Un especial reconocimiento de la Cámara Chilena de la Construcción a los socios Jaime Cordero, Víctor Realini y Leopoldo Schumacher por su generoso aporte a las labores gremiales y sociales de la Cámara.

g) Finalmente, quisiera referirme a los devastadores efectos del terremoto que asoló la IV Región del país, el 14 de octubre pasado. Como se recordará la intensidad más alta se sintió en Punitaqui con grado 8 en la Escala de Mercalli y 6,8 en la Escala de Richter, midiendo esta última los daños producidos por el sismo. El desolador resultado arrojó 8 muertos, 59.000 damnificados y cerca de 24.000 viviendas dañadas, de las cuales 6.700 están destruidas y otras 7.500 con daños estructurales, además de daños viales evaluados en unos \$ 2.500 millones, lo que lleva en su conjunto a estimar los daños materiales, al menos, en unos \$52.000 millones de pesos.

Hay una cantidad indeterminada de sectores que aún se encuentran aislados y que no reciben ayuda porque la atención se concentra en los lugares más accesibles. Además de alimentos, frazadas y mediaguas se requiere de dinero y maquinarias porque antes de instalar viviendas de emergencia es necesario demoler.

Al día siguiente del sismo, ofrecimos a los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo la colaboración de la Cámara, lo cual por ahora se ha canalizado a través de la Delegación Regional de La Serena.

Hago un llamado a los señores Consejeros a colaborar en esta emergencia que afecta a miles de familias chilenas. Para el caso de los temporales en Santiago se solicitó a todos los socios un aporte al menos del equivalente a las cuotas sociales de un trimestre, alcanzándose a recaudar la suma global de \$ 61 millones, la que fue muy bien canalizada a través de nuestra Fundación de Asistencia Social, pero debo reconocer que salvo algunas excepciones, el apoyo de Regiones fue bastante exiguo, no superando el 5% del total recaudado.

Como Cámara y como empresarios chilenos debemos atender este llamado a la solidaridad colaborando con la Fundación de Asistencia Social y la Delegación de La Serena.

VI. RED SOCIAL:

Los señores Consejeros Nacionales tienen en su poder un Anexo con las actividades principales de las Entidades de la Red Social, por lo cual sólo me referiré a algunas de ellas:

a) El Consejo del Area Social, cuya Vicepresidencia Ejecutiva está a cargo de don

Horacio Pavez, ha constituido ya sus 3 Comisiones de Trabajo: de Educación, Previsión y Salud. Un detalle de su funcionamiento será expuesto más tarde por don Horacio Pavez.

b) Como habrán podido apreciar, desde el pasado mes la Isapre CONSALUD presenta una nueva imagen, ofreciendo nuevos planes y servicios a sus afiliados que ascienden aproximadamente al 22% de los cotizantes en el sistema ISAPRE.

c) La AFP Habitat ha presentado el 1er. lugar en rentabilidad de las cuentas de los afiliados en los últimos 12 meses y 36 meses. Debe valorarse esta excelente posición por cuanto se trata de un mercado cada vez más competitivo. Aprovecho la oportunidad para adherir a las medidas adoptadas por la Superintendencia de AFP en relación a normas adicionales sobre traspasos de afiliados. Como Uds. saben los gastos producidos por traspasos llegaron el año pasado a la suma de US\$ 200 millones, correspondientes a 1.800.000 traspasos, esto es equivalente a un 1/3 de los afiliados al sistema.

d) Con motivo del Año de la Capacitación y de la publicación del nuevo texto del Estatuto de Capacitación y Empleo, nuestra Corporación de Capacitación ha desplegado una fructífera labor de información a los socios. Desde ya está previsto un Seminario para el próximo 26 de noviembre en Santiago sobre estas materias como parte de un ciclo de charlas a socios, ejecutivos y profesionales de las empresas a lo largo del país. Ligada a la Corporación de Capacitación, está trabajando actualmente la Corporación de Investigación de la Construcción. Con un nuevo Directorio presidido por don Armando Holzapfel tiene a su cargo la gestión técnica de importantes Comisiones de Trabajo de la Cámara como la de Educación, Tecnología del Hormigón, Albañilerías, Diseño Estructural, Diseño y Evaluación de Pavimentos y de Acreditación. También esta Corporación dirige el Boletín Tecnológico, publicación periódica de gran calidad y utilidad para los constructores.

e) En el mes de octubre se reanudaron las Olimpíadas Interentidades organizadas por CORDEP con excelente participación. Agradezco a los señores Presidentes y Gerentes de Entidades de la Red Social por su decidido apoyo a estas valiosas iniciativas que coadyuvan a reforzar el buen clima laboral en nuestra Red.

f) Nuevamente, el Gobierno ha presentado un proyecto de ley de reajuste extraordinario de las pensiones mínimas, iniciativa que por cierto compartimos. Sin embargo, el proyecto obliga a las Mutualidades a soportar este costo extraordinario directo estimado en unos \$400 millones y reservas por \$ 7.000 millones con sus propios recursos. Esta política no puede aceptarse porque al restar estos recursos a las Mutualidades, éstas deberán disminuir sus servicios a los trabajadores y pensionados de invalidez. Estimamos indispensable se proporcionen por parte del Gobierno recursos adicionales a las Mutuales para financiar estos reajustes extraordinarios.

g) La Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. luego de un largo proceso, con fecha 12 de noviembre ha llegado a un acuerdo de asociación estratégica con el grupo ROYAL & SUNALLIANCE del Reino Unido, quienes adquieren un 40% de las acciones de Seguros de Vida La Construcción en la suma de US\$ 122 millones.

El acuerdo incluye una opción de compra por un 11% adicional de las acciones de Seguros de Vida La Construcción S.A. a partir de Enero de 1999.

El grupo Royal & SunAlliance fue fundado en 1710 y a través de los años ha ampliado su rango de productos y servicios llegando a ser la principal Compañía de Seguros

Generales y de Vida del Reino Unido y una de las más importantes del mundo en términos de prima directa y patrimonio.

Sus mercados claves se encuentran en Europa, EEUU, Sud América, Asia y el Pacífico. Es el asegurador europeo más grande en Japón, Hong Kong, Malasia y Filipinas.

En América Latina, tiene presencia desde 1806 y cuenta con actividades en Argentina, Brasil, Perú, Uruguay y Venezuela. Su presencia en nuestro país data desde 1847 a través de la Compañía de Seguros Generales «La República».

Estamos ciertos que esta unión permitirá aprovechar mejor el enorme potencial que el negocio de vida y de renta vitalicia ofrece no sólo en el mercado nacional sino también a toda América Latina. Se proyecta, desde luego, una inversión efectiva del orden de los US\$ 500 millones en América Latina invitándose al Grupo Cámara a participar en un 30%.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de el reconocimiento de la Cámara al Presidente de la Compañía de Seguros de Vida, don Víctor Manuel Jarpa R., a los Directores y Ejecutivos de la Compañía, de SEGURAVITA y de INVESCO que tuvieron a su cargo esta exitosa negociación, concluida recién el miércoles de esta semana.

h) En el área internacional, se continúa con asesoría e inversiones, con buenos resultados en Argentina, Colombia y México. Merece destacarse, por ejemplo, la participación en la «AFORE Garante» en México que ha superado los 900.000 afiliados con una participación del orden del 10% de mercado y ocupando el 5º lugar entre las Administradoras. Para una más adecuada coordinación de estas inversiones en el exterior se ha delegado en el Directorio de la sociedad Invesco Internacional que preside don Alfredo Schmidt, las facultades de representación y eventualmente de gestión.

i) El día 5 de septiembre se efectuó en el Fundo El Molino de Curacaví una Jornada para Directores de la Cámara y de Entidades de la Red Social.

En la oportunidad don Horacio Pavez expuso sobre la Misión de la Red Social y las tareas del Consejo del Area Social. Posteriormente, el abogado Carlos Jorquera trató el tema de las Responsabilidades de los Directores y el ingeniero Nicolás Majluf analizó el Rol de los Directores y de los Directores Profesionales, en particular.

El profesor Majluf se mostró partidario de instituir los Comités de Auditoría como un apoyo muy efectivo para la gestión y supervisión, integrado por Directores o Consejeros de Sociedades y Corporaciones como también resaltó la responsabilidad indelegable de los Directores o Consejeros en el ejercicio de sus cargos sin importar si las Empresas tienen o no fin de lucro.

El encuentro permitió apreciar la cohesión de nuestras Entidades en torno a los Principios de la Cámara, en que cada Entidad, manteniendo su autonomía, colabora a potenciar la Red Social como un todo.

Por último, en relación con nuestra Red Social quisiera insistir en uno de los Acuerdos adoptados en la Reunión Zonal Sur en cuanto a que las casas matrices de las Entidades instruyan a sus representantes en regiones para que participen personalmente en forma activa y periódica en los CAR, con facultades suficientes para facilitar la marcha y acción de estos Consejos Asesores Regionales.

Señores Consejeros Nacionales,

De la Cuenta expuesta puede derivarse una aparente contradicción. Por una parte, a nivel macroeconómico, tanto el país como nuestro sector exhiben cifras positivas y alentadoras y las proyectadas para los próximos años de este siglo son aún mejores, pero, por otra parte, vemos que la actividad de la construcción encuentra cada vez más escollos, barreras y obstáculos, difíciles de remover; se avanza lento, mucho más de lo que fuera deseable. Si a este escenario agregamos la mala imagen del sector ante la opinión pública que lamentablemente ha castigado a todo el gremio por causa de viviendas de bajo estándar o con problemas de calidad, sin distinguir o reconocer que hay decenas de miles de viviendas y edificaciones sin observaciones, que las grandes obras de ingeniería para la energía, la minería, la industria no tuvieron problemas, como asimismo la red vial, puertos y aeropuertos funcionaron bien acorde a los parámetros con que fueron diseñados, realmente parece justificado que nuestro ánimo no sea el óptimo.

Sin embargo, debemos superar satisfactoriamente este crítico momento, aprendiendo lecciones para el futuro.

Como la oportunidad de avanzar depende de todos, yo los llamo hoy a sumarnos con más fuerza al trabajo y al esfuerzo diario de los chilenos que ha permitido desarrollar a este país. La Cámara y sus socios no podemos restarnos a esta coyuntura histórica que tiene el país de seguir creciendo y mejorando las condiciones de vida de nuestros compatriotas, especialmente de los más pobres. La Cámara Chilena de la Construcción en sus 46 años de vida ha mostrado la fortaleza de contar con los mejores hombres del sector. Por ello, confiamos en que la ocasión de progresar que a los constructores nos ofrece el desarrollo de Chile, en todos los ámbitos, será debidamente recogida y compartida por nuestras empresas, sus trabajadores y la comunidad para que así, en unos años más, con un Chile más maduro y con oportunidades para todos y cada uno de sus habitantes, podamos decir con Neruda «amo hasta las raíces de mi pequeño país frío».

Concluyo declarando, en el nombre de Dios, inaugurada la Reunión Centésima Vigésima Novena de Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción.

**INTERVENCION SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
DON RICARDO LAGOS ESCOBAR, EN LA 129ª SESION DEL CONSEJO
NACIONAL, CELEBRADA LOS DIAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 1997, EN LA
CIUDAD DE PUNTA ARENAS**

Señores Intendente Regional, señor Presidente de la Cámara, señor Senador don Rolando Calderón, señor Diputado don Pedro Muñoz, miembros del Directorio, señor Presidente de la Delegación Regional de la Cámara, amigos y amigas:

Quiero en primer lugar agradecer esta invitación que se me ha hecho a compartir con ustedes esta mañana la sesión de inauguración de esta 129ª reunión de la Cámara. Han sido hasta ahora casi 4 años compartiendo con ustedes, en un diálogo que calificaría de fructífero de donde hemos aprendido de la Cámara, hemos aprendido del sector, a través de sus Presidentes, Víctor Manuel Jarpa, Eugenio Velasco y ahora Hernán Doren, han sido años en los cuales también comenzamos definiendo un plan que yo definiría tremendamente ambicioso, pero realista, a partir de un diagnóstico común de las carencias que tenía Chile en el ámbito de infraestructura particularmente la pública, en donde concluimos que era necesario a lo menos doblar el nivel de inversión que estábamos realizando si queríamos superar el déficit que traíamos, realista porque no estábamos en condiciones de doblar el nivel de inversión sólo con recursos públicos, nos propusimos y ustedes me han escuchado más de alguna vez mi planteamiento que era posible con recursos públicos tener un aumento real del 10% anual y creciendo esta cantidad en 6 años no doblábamos y por lo tanto señalábamos la necesidad de plantear también el que teníamos que incorporar recursos privados, es exactamente lo que hemos hecho. Comenzamos con un presupuesto de \$259.000 millones el año 94' y para el año 98' tenemos \$411.000 millones, hemos crecido en consecuencia poco más de un 10%, casi un 11% en estos 4 años y al mismo tiempo incorporamos recursos privados y hasta ahora lo hemos hecho en una cantidad superior a lo que fueron nuestras predicciones iniciales y efectivamente ahora en el ámbito de recursos privados, hemos sido capaces de movilizar más de 2.000 millones de dólares en lo que ya tenemos asignado en el ámbito de las concesiones, en otras palabras si estamos hoy día acercándonos a los 1.000 millones de dólares de inversión pública anual, haber generado un espacio que hasta la fecha lleva asignado proyectos por 2.000 millones, quiere decir que hemos asignado un espacio en donde hoy día el sector privado equivale a 2 años de construcción en Chile y con lo que tenemos que licitar durante el año 98', vamos a ver generado una industria en condiciones de movilizar 3 años de inversión pública en Chile, obviamente que estas son cifras que

probablemente ninguno de los presentes habríamos pensado en hacer el año 94' cuando iniciamos esta tarea tan fundamental para reemplazar las carencias de Chile. Cuando señalamos esta tarea digamos acá, al Consejo Regional, presidido por el Intendente, expusimos este plan y uno de los Consejeros Nacionales Mateo Martinic, recuerdo perfectamente planteó y nosotros qué, porque aquí no hay concesiones pues señor me dijo, y es real, esperemos que haya, la del aeropuerto, y yo recuerdo que le dije: lo importante es si somos capaces de definir una política global de inversión a nivel de país, obviamente que aquellas regiones donde no tendremos inversiones productos del sistema en concesión privado, tendremos que incrementar en mayor magnitud los recursos públicos que allí están, y si nos hemos planteado doblar en nivel de inversión con recursos públicos y privados a nivel de país, querrá decir que solamente aquí habrá que doblar la inversión sólo con recursos públicos, lo que yo quiero decir es que partimos en esta región con \$8.500 millones, moneda de igual valor, por cierto, pesos del 97' y para el año 98 estamos en poco más de \$15.000 millones y por lo tanto no me cabe ninguna duda que el año 2000 esta región con recursos públicos va a ver sido capaz de doblar su nivel de inversión pública, esto es así, como la inversión privada nos permite derivar hacia otro tipo de actividades de recursos públicos, así también la inversión privada nos permite introducir un elemento corrector del punto de vista de inversión pública en aquellas regiones que más lo requieren, y eso creo es un elemento que nos debe llenar de satisfacción en tanto fuimos en consecuencia capaces de avanzar de una manera significativa y que es en último término lo que no me hace sino mirar con tremenda complacencia las cifras que hoy día nos entrega la Cámara, donde nos dice que en el ámbito de infraestructura pública, fíjense ustedes, del 95' respecto del 94' se creció en un 15%, el 96' respecto del 95' en un 23%, del 97' subimos al 23, el 98 hemos subido al 26% y hay una estimación que espero que sea confirmada por la realidad de crecer a un 28% el año 99', de un crecimiento de 15 hemos llegado a un 26 y aspiramos llegar a un 28 el año próximo y no hay ninguna razón para que no sea así, dado que el año próximo al crecimiento que tenemos de nuestro presupuesto un 11% tiene un crecimiento muy superior como resultado de la maduración de los proyectos de concesión en el ámbito privado.

A partir de esta realidad quisiera compartir con ustedes esta mañana 4 reflexiones. La primera recogiendo lo planteado por el Presidente de la Cámara y compartiendo con él su inquietud el tema de la institucionalidad. Institucionalidad que tiene por una parte el tema más global de como adaptamos la institucionalidad del sector público a los desafíos que tenemos a futuro y esto quiere decir como adaptamos la institucionalidad de un Ministerio con más de 100 años de tradición y yo diría una rica y memorable tradición como la del Ministerio de Obras Públicas con lo que son sus desafíos futuros,

que en donde efectivamente cuando medimos el nivel de eficiencia yo no puedo menos que dejar de recalcar aquí que ese nivel de crecimiento de la inversión pública sea hecho con un nivel decreciente de gasto corriente del Ministerio de Obras Públicas, decreciente, por lo tanto el nivel de inversión con gasto corriente, sea de sueldo, salarios del personal más otros gastos corrientes, hoy día es infinitamente superior en términos de productividad y en consecuencia la relación entre el gasto y la inversión real ha sido decreciente, en otras palabras, prácticamente con el mismo personal hoy día estamos manejando un 60% mayor de presupuesto de la inversión y esto es un tema no menor en tanto implica un aumento de la eficiencia del ámbito público, si bien en esto queda mucho camino por recorrer, ese es un primer elemento.

El segundo elemento tiene ver desde el punto de vista del sector público el reconocer que en Ministerios como éste que son Ministerios de inversión como otros Ministerios, el sistema del Estatuto Administrativo es inadecuado, el Estatuto Administrativo supone la existencia de una planta, y sobre la base de esa planta permanente en el tiempo, cumple sus funciones un determinado ministerio. La existencia de una planta es lógica cuando son ministerios fundamentalmente de regulación o de fiscalización.

El rol del Ministerio de Educación es fundamentalmente ese, que pueda aumentar un poco el número de alumnos que va a clase, que aumentamos la escolaridad, pero la función de fiscalización es básicamente la misma y normativa del Ministerio, que los alumnos sean 2.100.000 en enseñanza básica y 2.150.000 ó 2.200.000 no afecta ni la fiscalización ni la normatividad y por lo tanto en número de funcionarios puede ser el mismo, pregunto ¿Puede ser el mismo el número de funcionarios de este Ministerio cuando invertimos 100 que cuando invertimos 200? Todos ustedes saben que no, cuando tenemos 200 contratos, cuando tenemos 600 contratos evidente que no y por lo tanto tiene que haber una relación en la capacidad que tenemos de contratación y de despido de agentes públicos para la tarea que tienen que ver directamente con los volúmenes de inversión si queremos ser eficiente, porque aquí se habla de fiscalización por parte de cuan bien o cuan mal se invierten recursos públicos por parte del sector privado, a través de los contratistas, pero digámoslo con el mismo número de personas estamos fiscalizando prácticamente a esta altura el 70% de la inversión en crecimiento de lo que teníamos 4 años atrás y uno de dos o nos sobraba mucha gente antes o nos falta gente ahora, pero la ecuación no nos cuadra, y esa es la razón por la cual hemos planteado la necesidad de introducir un concepto como funciones críticas y de introducir un concepto como el del agente público que nos permiten tener un cierto grado de flexibilidad que es indispensable.

Otro tema desde el punto de vista institucional que quiero abordar, es el tema de concesiones en el cual yo diría que el Presidente de la Cámara tiene toda la razón en lo que ha planteado, en el sentido de decir y expresar una cierta inquietud sobre como este sector que ha ido creciendo tan rápidamente le podemos establecer una institucionalidad adecuada, lo único que quisiera decir en mi descargo de porque no hemos avanzado más en la institucionalización es que simplemente ella es expresión de nuestra, si ustedes quieren, de nuestra inseguridad de como tenemos que avanzar y avanzar bien. La institucionalidad que nosotros habríamos hecho en el 94' es absolutamente distinta de la institucionalidad que estamos visualizando ahora, en este momento vemos con mucha más claridad que en el ámbito de las concesiones tenemos tres áreas distintas: 1) como creamos el armado del negocio, en el momento decir sí, esto es concesionable, esto tiene rentabilidad y lo podemos hacer, eso tiene que ver con una visión de tipo financiero, con tasa de interés, con mercado bancario 2) llamamos la concesión, adjudicamos la concesión, segunda parte del tema de la construcción, cómo se hace la inspección fiscal en el tema de la construcción, en donde hay tantos inspectores, porque estamos nosotros, están los bancos, etc. ¿Cuál es el grado de flexibilidad de esa inspección? Porque estamos hablando de una obra que va a tener que administrar el señor que la está construyendo durante los próximos 10, 15, 20 años, es distinta de la obra clásica en que terminamos el contrato, pagamos y el señor contratista se va, y nosotros nos quedamos con la obra, acá no, eso implica cosas distintas 3) terminó la obra, entró en servicio el usuario, cuál es la supervigilancia que el ministerio hace respecto de esta obra concesionada, para garantizar al usuario un correcto servicio, una suerte ustedes me dirán de superintendencia de obras concesionadas o como quieran llamarse. En otras palabras cuando este año hemos introducido, dirigido por el ingeniero Pablo Anguita que durante muchos años dirigió las grandes obras en materia de riego que se han realizado en este país, lo ponemos a cargo del tema de la supervisión en materia de la construcción de las obras concesionadas, es porque hemos creado por así decir esta segunda pata de las tres, en que estamos visualizando la institucionalidad en materia de concesión; y nos queda por cierto la tercera. Ahora bien, esa institucionalidad, cómo se inserta dentro del Ministerio, cómo juega esa institucionalidad con las direcciones clásicas del Ministerio, porque Vialidad en último término es la responsable de los caminos que se hacen en Chile sean con plata pública o plata privada y por tanto Vialidad tiene que jugar un rol y si queremos avanzar en el ámbito de los aeropuertos, por cierto que la Dirección de Aeropuertos tiene que jugar y si queremos avanzar en el ámbito de riego, porque a lo mejor es posible explorar obras de riego concesionadas, como opera la Dirección de Riego, entonces aquí yo creo que ojalá podamos durante el 98' avanzar en esbozar una institucionalidad que permita de una manera adecuada poder plantear dentro del Ministerio una forma adecuada de inserción en este tema.

Segunda reflexión, en este tremendo aumento que hemos tenido, cuál ha sido la respuesta que hemos tenido por parte del sector privado. Lo primero que quiero señalar es que creo que hemos sido capaces y el sector privado capaz de responder desde el punto de vista del desafío financiero, porque en este país nos hemos acostumbrado a perder respeto a las cifras o lo que significan, pero si hubiéramos dicho que íbamos a hablar de 1.000 millones de dólares, 2.000 millones de dólares para obras de infraestructura que se iban a concesionar nos habrían parecido cifras difícilmente alcanzables en este país llamado Chile y ahora entonces visualizamos que efectivamente vamos a crear una industria de 4.000 millones de dólares y eso lo vemos posible por lo que ya hemos hecho, en un rato más a las 12:00 del día de hoy, Collipulli-Temuco se reciben las ofertas en Santiago y toda la Ruta 5 estará concesionada, salvo Santiago-Talca que lo haremos a comienzos del año próximo, esa es una obra yo creo de mucha significación, por lo que implica el punto de vista de la capacidad del ámbito privado de generar esta actividad, que hemos tenido que conversar mucho, que estamos explorando la posibilidad del bono, como decía el Presidente de la Cámara, sin duda que sí, ese es un primer punto.

Que aquí nos queda por avanzar, creo que hemos sido magros en el aspecto de la publicidad, no es posible que vamos a tener el año próximo, le hemos dicho a los concesionarios 1.500 kms. de carretera sin un aviso explicándoles a los automovilistas y al transportista, porque está pasando los molestias que está pasando y sin explicarle a usted que va a tener un paso desnivelado cada 8 ó 10 km en los 1.500 kms. y sin explicarle a la ciudadanía que nunca más usted va a tener un paso a nivel en la ruta 5, ese es un cambio radical a lo que estamos acostumbrado y creo que aquí nos falta mayor capacidad de llegada a la opinión pública y segundo hemos aprendido, yo por lo menos, con muchos costalazos a como establecer la relación con la comunidad, lo difícil que es en proyectos de infraestructura de esta envergadura, porque es muy fácil pavimentar el camino de aquí a Monte Aymond, están todos felices, todos aplauden, pero cuando usted quiere ir de 2 días a 4 días y usted tiene que empezar a expropiar a los lados, a los amigos que están en los puestos que venden ahí estamos en otra y que por cierto cada dueño de predio quiere acceder directamente a la carretera, "oiga lo hecho así toda la vida, usted me va a poner una faja y me lo va a impedir, no señor". Este es un tema distinto y aquí yo creo que estamos recién aprendiendo y hemos configurado de nuevo la institucionalidad, hemos configurado grupos de trabajo con la comunidad, antes de ayer estuve en Temuco y suscribí con las 5 comunidades indígenas que son afectadas por el by-pass que va a pasar por Temuco, primera vez que llegamos a un acuerdo con las 5 comunidades, todos firmaron, lo que parecía tremendamente difícil.

Segundo elemento que me parece a mi del punto de vista de respuesta de los privados, es el tema tecnológico, yo quiero señalar acá mi reconocimiento al avance que ha habido por parte de las empresas vinculadas al ámbito de la construcción en Chile, porque en verdad las cifras son muy frías, pero la capacidad de invertir esta magnitud en los pasos señalados y normalmente antes de que los plazos terminen, es un signo de demostración de la capacidad del punto de vista empresarial de la construcción en Chile y no puede ser como lo he dicho otras veces que por situaciones coyunturales se ponga en cuestión la capacidad de un sector desde el punto de vista de la tecnología que han sido capaces de desarrollar. Ayer con motivo de la inauguración del camino a Monte Aymond nos desviamos para ver el avance que está haciendo al camino Natales y donde efectivamente se está introduciendo maquinaria nueva en Chile, la que está acá no existe en el centro del país y que permite avanzar casi al nivel de 1.000 metros de camino pavimentado por día, que es indispensable por las condiciones climáticas que hay que construir aquí, pero que nos permite pensar entonces que los 180 kms. que tenemos que repavimentar para terminar con esta introducción chilena que creo yo que es una contribución importante en la construcción de caminos, se me ocurre que es un aporte original de Chile a la vialidad mundial, esta forma que hemos tenido nos va a permitir terminar con este elemento y llegar a Natales como corresponde en un plazo de aquí al 2.000, acá hay como en este campo infinitos otros, donde ha habido un avance muy significativo.

Tercer tema que queda pendiente para los privados así es que me preocupa, es que en esta empresa y en esta gran industria de las concesiones ha habido una participación muy activa del capital extranjero, acá ha habido una capacidad de respuesta por parte del empresariado nacional, pero me preocupa de un manera creciente que el sector privado nacional debiera estar más involucrado, yo entiendo que las empresa concesionarias que ganan la concesión, ellos deciden con quien construyen, pero creo que aquí también tenemos que tomar algún tipo de resguardos, respecto de las empresas con las cuales se subcontrata, porque hemos tenido algunas experiencias que no son muy satisfactorias y por lo tanto queremos conversar con los concesionarios la posibilidad de explorar algún tipo de reglamentación respecto de las empresas con las cuales ellos están en condiciones de subcontratar y eso creo que nos podría abrir un espacio promisorio desde el punto de vista del resto de las empresas para que participen más activamente en lo que se está haciendo e invirtiendo y en donde hemos tomado nota de lo que ocurre respecto al tema de las concesiones de sugerencia del sector privado, en donde efectivamente es cierto lo que ha dicho el Presidente de la Cámara, un número muy pequeño han sido aprobadas en definitiva, es cierto también y vaya nuestro descargo que un número importante de concesiones del

sector privado, suponen una cantidad de subsidio público muy significativo y en consecuencia cuando se ha rechazado algunas de estas ideas es simplemente porque no estamos en condiciones o no nos parece adecuado un subsidio público de esa magnitud, pero también es cierto que tal vez estemos en condiciones de iniciar una etapa distinta del punto de vista de las concesiones en torno al hecho que estos grandes proyectos de 100, 200, 300 millones de dólares, Santiago-Talca van a ser 500 millones de dólares, estemos en condiciones de pensar en otros tipos de concesiones que pueden tener un desarrollo en el impacto regional mucho más significativo y que requieren recursos menores en ese sentido yo creo que tenemos que avanzar y hemos configurado un grupo de trabajo para tratar sólo el tema de las concesiones privadas.

El otro tema tiene que ver con el tema de la descentralización y la capacidad que tenemos de respuesta a ella.

En primer lugar quisiera señalar que en el tema de la descentralización es un tema que del punto de vista del Ministerio de Obras Públicas, es complejo. Un 75% de la inversión nuestra, es mantener lo que existe, con los distintos lenguajes que usan en el Ministerio, mantención, reposición, etc., ese 75%, todo, aparece como inversión decidida a nivel central, porque claro hay ciertas normas técnicas y se dice ya, ahora hay que reponer este camino este pavimento, todos los contratos de conservación aparecen como decididos a nivel central, Ministerio altamente centralizado se define todo Santiago; y el Presidente de la República nos ha planteado un desafío de llegar a un 42% de inversión regional que se define a nivel regional, entonces estamos en contacto a nivel de gobierno y yo les he dicho esto se puede perfectamente descentralizar, siempre y cuando el 75% sea para reponer y no porque la tentación es hacer cosas nuevas, porque claro vamos a reponer el camino a Punta Arenas al aeropuerto que está malito y cuando usted lo repavimente, lo repavimento que vale tanto como hacerlo de nuevo, pero eso no conlleva a nada verdad. Ustedes saben y yo le he dicho al Presidente que he seguido todo el proceso eleccionario de la Cámara, porque se eligen con tal cantidad de votos, que quiero aprender de como lo hacen, pero esa decisión de que se va a pavimentar Punta Arenas al Aeropuerto aparece decidida allá no acá, no cuesta nada transferir esa decisión a la región, siempre y cuando esos fondos sean para lo que son, es decir queremos seguir asegurándonos que un 75% de la inversión nuestra es reposición, porque o si no nos quedamos sin nada. Entonces acá hay un primer punto que me parece muy importante señalar, porque en la práctica esa inversión la deciden en Santiago, se decide casi técnicamente por determinados estándares y debíamos llegar a lo ideal si tuviéramos los recursos suficientes a que las definiciones de reposición se hacen automáticamente a partir de cierto número de años y en consecuencia pasa a ser definido por un programa computacional y no por si

es regional, depende donde tenga el computador. Digo esto porque es cierto que hay otras decisiones que tienen una incidencia, hay otras decisiones que se toman centralmente o regionalmente, pero en el grueso de la inversión del Ministerio hay un 75% que tiene estas características. Con todo, yo quisiera señalar que en este instante tenemos contratos en el Ministerio, por un total de \$894.000 millones, consideré antes de venir para acá cuantos son los contratos que tenemos funcionando, 894.000 millones y en los contratos ustedes saben se dividen en más o menos 1.200 millones, si son de menos de 1.200 millones se llaman y se resuelven a nivel regional si son más de 1.200 se llaman y resuelven a nivel central.

Tenemos 894 contratos de los cuales 727 son a nivel regional y 167 a nivel central. Esos 727 significan un total de \$813.000 millones y los 167 significan un total de \$630.000 millones, o sea en este instante es aproximadamente 1.400 millones ustedes tienen 813 que han sido definidos a nivel regional y 632 a nivel central. Es claro esta es una definición que uno puede establecer un corte en los 1.200 millones o lo puede seguir subiendo, pero creo que es un tema muy significativo que tiene que ver con la forma como estamos intentando abordar este tema de las características que tiene estos contratos.

El otro elemento que hemos empujado con mucha fuerza y que en esta región ha sido muy importante, es el tema de los Convenios Regionales, donde la región con sus recursos pone una cierta cantidad, entre un 30% y 40% y el Ministerio pone la otra parte con los fondos sectoriales que tenemos como Ministerio y en consecuencia a través del convenio regional estamos en condiciones de hacer una inversión definida de común acuerdo con la región. Buena parte de lo que se está haciendo en la región ha sido definido a través de los convenios regionales de común acuerdo con el Intendente y el Gobierno Regional y eso no ha permitido en consecuencia generar un espacio para la descentralización que nos parece importante, dentro de este tema, brevísimas reflexiones al tema de las corporaciones viales, porque el tema de las corporaciones viales me parece a mi, si bien es de la VII, IX y X, estoy consciente de la inquietud que ha planteado el Presidente de la Cámara. Las Corporaciones Viales fueron el resultado de qué, de el planteamiento que le hacen normalmente municipios y entes privados al Ministerio decirle: présteme una máquina, la motoniveladora, usted me la pasa dos días y yo dejo los caminos perfectos y se pensó en la posibilidad de poder contratar, de comprar por parte del Ministerio y entregar en comodato a corporaciones que se constituirían en cada una de las regiones del país, están constituidas las corporaciones, entonces ahora viene la segunda parte que no les alcanza la plata, que la plata es muy poca, que porqué no nos hacen algún tipo de apoyo por parte del Ministerio y yo creo que aquí tenemos que saber en que momento establecemos el corte, porque lo primero

que se iba a hacer, era entregar la máquina en comodato y los municipios iban a tener la capacidad más los entes privados, se decía corporaciones de agricultores, corporaciones de distinta naturaleza van a administrar esta maquinaria, ellos van a pagar por el combustible, van a pagar por los operadores de la maquinaria, etc., hasta ahora en algunos lugares a resultado, en otros no y donde no ha resultado están pidiendo apoyo del sector público y eso implica en consecuencia entrar en un terreno que originalmente no estaba consultado en la ley y hay que tener cuidado en eso, porque o si no podemos entrar en un terreno que no era el que el legislador tuvo en vista cuando se apuntó a este sentido. En suma yo diría que el tema de la descentralización, estamos en condiciones de avanzar más, hay algunos temas que tienen que ver con las características que particularmente los contratistas tiene que hacer y de los cuales me gustaría ver si somos capaces de avanzar con mayor rapidez, pero esto parece ser un tema endémico de la discusión del reglamento de los contratistas y del Ministerio de Obras Públicas, en todo caso para esta reunión me dijeron que tenía que decir a lo menos 3 cosas: que en la presentación de las propuestas se van a eliminar los documentos que dicen relación con el programa de trabajo y el programa de inversión, en tantos estos documentos son absurdos pedirlos a todos, cuando simplemente lo que se quiere hacer es que aquella empresa que se adjudica el contrato respectivo, a va a tener en el proceso de adjudicación del contrato que incorporar el programa de trabajo y el programa de inversión, vale decir en los contratos en lugar de pedírselos a todos, ante la propuesta se le va pedir sólo al contratista que haya ganado. Segundo, que se está estudiando la forma de disminuir la experiencia exigida de los profesionales residentes en la obra, como resultado de la tremenda demanda que tenemos en el sector y que cada vez es más difícil, respecto a un conjunto de contratos se hacen exigencias de profesionales con 5 años, 8 años, 10 años de experiencia y se hace prácticamente imposible obtener ese tipo de profesionales residentes en la obra. Lo tercero que se ha planteado es reestudiar el valor del metro cúbico de asfalto, para todos los efectos de la aplicación de multas de acuerdo con el valor real de este elemento, que aparentemente el Ministerio está usando valor del metro cúbico relativamente no puesto al día.

¿Qué quiero decir con todo lo anterior? Que me parece a mi que hemos sido capaces de generar un programa de trabajo, un nivel de inversiones que se sustenta en el tiempo, lo más importante que tiene credibilidad, cuando decimos esta obra se hace tal año, tal año se hace esta obra y creo que eso es algo que no debemos perder y que debemos aprender a preservar. Esto lo hemos logrado a partir del crecimiento real de la economía del país y ese crecimiento es el que permite tener un aumento de los ingresos públicos, en estos años ha habido como dijo el Presidente de la Cámara un nivel importante de ordenamiento a nivel macroeconómico del país y la cuentas básicas

están en orden. Ha habido, también porqué no decirlo, una evolución política satisfactoria, dentro de lo que son las contingencias de la actividad política y también yo creo que hay una creciente conciencia que si bien la economía marcha bien en muchos sectores de la sociedad, en muchas regiones de la sociedad, hay una percepción de que el país marcha bien, pero aquí a esta región llega poco, aquí a mi casa todavía no ha entrado. Hay un tema tal vez en que percibimos que tenemos que introducir un mayor grado de equidad social y en donde también entender como equidad el tema regional.

En este proceso de crecimiento del país a mi no me cabe la menor duda, de que este sector, el de la construcción, va a seguir siendo la clave, porque vamos a seguir creciendo en la actividad minera, y la actividad minera tiene un tremendo impacto en todo lo que son los contratos del punto de vista de la infraestructura privada; va a seguir aumentando el ingreso por habitante de los chilenos, si hacemos las cosas bien, y si bien nos empezamos a acercar al momento donde podemos decir que el déficit de la construcción de viviendas endémico en Chile está superado, vamos a entrar a la otra parte más compleja y es que el aumento de ingreso por habitante va a implicar una demanda en la calidad de las casas y los metros cuadrados que estamos construyendo y por lo tanto el crecimiento que vamos a tener va a ser de una parte, el crecimiento de infraestructura pública que no hay ninguna razón para que disminuya, sino que debemos ser capaces de mantener estos ritmos. Segundo un crecimiento proveniente de la actividad minera y en el ámbito de la vivienda, un crecimiento proveniente del aumento del ingreso per-capita chileno y en consecuencia yo creo que cualquier indicador de la evolución futura del país, apunta a que respecto de este sector, va a ver una demanda similar o superior a la que hemos tenido en los últimos años y creo que este será un tremendo desafío, del punto de vista de ustedes afiliados a esta Cámara y respecto de la situación de la región lo único que quisiera decir, amén de lo que señalé al comenzar, es que creo que podemos ver lo que ha implicado el aumento de la inversión, ayer cuando comentábamos el tema del camino a Monte Aymond yo les dije a varios de ellos, ustedes pensaron que Punta Arenas iba a estar a 3 horas y media de Río Gallego, obviamente que no, y eso que significa respecto de un Puerto que se acaba de entregar con una inversión de \$10.000 millones entre Puerto y Costanera, la posibilidad real que no es una retórica de un discurso el decir "si hacemos las cosas bien en el Puerto", es capaz de posesionarse como el gran Puerto del Pacífico Sur, y eso también se ha hecho como hacemos ciudad con una costanera que implicó que los Puntarenenses hayan descubierto que se puede mirar el estrecho desde una carretera y eso creo yo que implica si somos capaces de tomar las medidas correctas, me ha alegrado mucho la visión de Danilo Fernández, sobre la visión que tienen ellos del planteamiento hecho por el Presidente Frei, cuando estuvo aquí hace 15 días, respecto

de lo que significa las modificaciones que se quieren hacer al plano austral, lo importante yo diría es que estamos en presencia en un momento particular de la evolución del país, en donde este sector tiene que ser capaz como ha sido hasta ahora de responder a requerimientos crecientes, de imaginación, creatividad, de nuevas tecnologías, de nuevas formas de organizarnos en donde crecientemente vamos a tener contratos de obras más grandes, que implican disminución de costos y en donde vamos a tener que ser capaces aprender a trabajar bajo las condiciones, como son las de la región magallánica, inclementes, pero mientras más al año trabajemos, disminuimos los costos generales y en donde no me cabe la menor duda que si las cosas las hacemos bien, podemos tener un futuro muy promisorio como país y muy promisorio como sector y esta Cámara, siempre lo digo, fue una Cámara precursora en el establecimiento de una Red Social y no me cabe la menor duda que combinación de una red social y una capacidad de creatividad, nos pueda permitir mantener los niveles de inversión en el grado de ambición y a la vez realismo que nos hemos planteado para el futuro y estoy seguro de que estas deliberaciones de ustedes van a apuntar y ayudar en esta dirección. Muchas gracias.

INTERVENCION DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Don Sergio Henríquez

EN LA REUNION DEL CONSEJO DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

PUNTA ARENAS, 15 DE NOVIEMBRE DE 1997

El año que estamos terminando marca un período muy difícil para el sector vivienda, como lo señalara el propio Presidente de la Cámara en su discurso en la sesión de inauguración. Pese a que sabemos que en lo medular la política habitacional de nuestro país ha sido exitosa, llegando a niveles de producción que empiezan a augurar el fin del déficit habitacional en un horizonte cercano, la calidad de la construcción ha estado en el frente de la discusión. En razón de ello se ha producido un fuerte intercambio de ideas en nuestra sociedad, particularmente en relación a las viviendas sociales; hay desde quienes han planteado que su diseño y construcción vuelva a ser una responsabilidad del Estado hasta quienes desean que el Estado se limite a la pura asignación de subsidios.

Ante esta discusión me parece importante partir con una reflexión acerca de la razón que hace falta que el Estado intervenga en materia habitacional.

En lo personal, creo que la actuación pública en estas áreas no es casual. El Estado tiene como rol indeleble promover el bien común, **para lo cual debe contribuir a crear las condiciones que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible.**

Esta tarea es más importante precisamente cuando se trata de quienes carecen de recursos y requieren, necesariamente, de la ayuda del Estado para tener oportunidades de desarrollo. Por lo mismo; la implementación de una política habitacional exitosa no es simplemente la opción de un gobierno determinado, **sino un deber ético imperioso que trasciende a la sociedad y que impone diversos deberes al Estado.**

Primero, la autoridad debe asegurar un acceso *equitativo, focalizado, objetivo y transparente a los beneficios* que se otorguen, lo que en la práctica ocurre.

Del mismo modo, debe impulsar la *existencia de un volumen significativo de viviendas* que permita proyectar el fin del déficit existente, tanto mediante la construcción de nuevas soluciones como de una mejor utilización del stock existente. Esto implica una preocupación por la productividad del sector de la construcción y por el funcionamiento de un eficaz mercado secundario de viviendas sociales.

Por último, también es parte de los deberes del Estado diseñar mecanismos que garanticen la calidad de las viviendas construidas. No podemos olvidar que su destino es ser habitadas por personas y que este aspecto, en particular, es el que ha estado en tela de juicio durante el último tiempo, a raíz de los temporales de junio y, en menor medida, del sismo de la cuarta región.

Frente a estas tareas es obligatorio esbozar una segunda reflexión: **Me refiero a determinar cuáles son los principales desafíos del Sector en materia habitacional.**

Un primer desafío es mantener, e incluso incrementar, el número de viviendas construidas.

Un segundo desafío para nuestra política habitacional es mejorar la calidad de la construcción.

El último desafío que me parece apremiante es la definitiva puesta en marcha de la movilidad habitacional.

Quiero recordarles que, en términos prácticos, hoy existe un déficit habitacional del

orden de las 600.000 unidades en todo el país. Esto implica una cifra superior a los 2 millones de chilenos que aún no acceden a una vivienda propia. Por ello estimo que éticamente no podemos disminuir el ritmo de construcción ya que **la carencia habitacional y urbana de nuestra gente es un DESAFIO PAIS**. Pero esto no significa que debemos seguir construyendo igual como antes. Debemos y tenemos que redoblar nuestros esfuerzos por construir más y con una mejor calidad. No existe, en consecuencia, un dilema entre calidad y cantidad como se ha querido plantear con frecuencia. No podemos sacrificar una en beneficio de la otra. Por ello, nuestro presupuesto 1998 contempla **iniciar 109.800 soluciones habitacionales**, para satisfacer las necesidades de los sectores de menos recursos.

La pregunta pendiente es ¿cómo podemos mejorar en materia de innovación y calidad? Mi impresión es que debemos **abordar de manera conjunta**, en el ámbito de la vivienda, **la modernización del sector privado y la modernización del Estado**.

Modernizar la gestión pública significa adecuar el funcionamiento de las Instituciones y servicios públicos a las condiciones de eficiencia y calidad que se requieren para cumplir las tareas que ya he enunciado. Es obvio que para el MINVU implica tareas en ámbitos diversos, pero en el tema que aquí nos ocupa, o sea, la calidad de la construcción, es posible afirmar que hemos enfrentado este desafío desde hace años. Ejemplo de ello son los innumerables grupos de trabajo que hemos convocado en torno a esta tarea, uno de cuyos resultados más trascendentes fue la aprobación de la Ley de CALIDAD DE LA CONSTRUCCION, y la elaboración reciente de una serie de decretos supremos sobre diversas materias, tales como:

- * La modificación de la Ordenanza General de marzo último⁽¹⁾;
 - * El Reglamento del Registro de Revisores Independientes de Obras de Construcción⁽²⁾;
 - * El reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas sociales, Modalidad Privada⁽³⁾;
 - * La modificación del subsidio unificado (D.S. N° 44/84) fortaleciendo la responsabilidad contractual⁽⁴⁾.
- A esto habría que agregar otras iniciativas en distinta etapa de tramitación:
- * La modificación al régimen para el anticipo a cuenta del pago de subsidios exigiendo asistencia técnica en el caso de las viviendas básicas privadas⁽⁵⁾, que está listo para su publicación. En sentido similar se modifica la modalidad privada del Programa de Viviendas Progresivas y el subsidio rural⁽⁶⁾;
 - * La Modificación al DS N° 235, estableciendo la inspección técnica externa obligatoria en el Programa PET, que deberá ser contratada por la entidad organizadora. En esta materia es pertinente señalar que hemos dispuesto que el valor de las viviendas P.E.T. pueda llegar hasta las 450 UF, debiendo cada SEREMI decidir con este marco el precio máximo para su región⁽⁷⁾;
 - * La modificación del D.S. N° 331, sobre contratación de obras, que hemos estudiado con la misma Cámara;
 - * El establecimiento de un nuevo procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a los beneficiarios de subsidios⁽⁸⁾;

(1) D.S. N° 173, V. y U., de 1996, publicado en el D.O. del 12.03.97.

(2) D.S. N° 177, V. y U., de 1996, publicado en el D.O. del 17.03.97.

(3) Se trata del D.S. N° 63, (V. y U.) de 1997 (publicado en el D.O. del 13.08.07), que Aprueba el reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada.

(4) Se trata del D.S. N° 64, (V. y U.), publicado en el D.O. del 05.07.97.

(5) Tiene toma de razón el 10.11.97. Modificará al actual art. 49 del D.S. N° 67.

(6) Se trata de los D.S. N° 125 y 126, ambos del 29.09.97, actualmente en el M. de Hacienda.

(7) Se trata del D.S. N° 122, del 24.09.97, actualmente en la Contraloría. Con respecto al PET 1998, conviene precisar que:

1. El valor de 450 UF es un **precio máximo de referencia**. Cada región puede, en las instrucciones particulares, emitidas por el respectivo SEREMI, fijar un precio máximo menor que 450, válido para su región.
2. El ahorro mínimo será de 40 UF como **monto mínimo nacional**. Cada región puede, en las instrucciones

- * La aprobación parlamentaria del Proyecto de Ley de Copropiedad Inmobiliaria, que también tiene normas que permitirán mejoras en el ámbito de la calidad;
- * El nacimiento del Instituto de la Construcción, cuya personalidad jurídica fue otorgada hace menos de un año⁽⁹⁾;
- * El mejoramiento de las Bases de Licitación de las Viviendas SERVIU, incorporando muchas de las sugerencias emanadas de los más diversos sectores: empresarios, profesionales, entidades gremiales y propio Ministerio.

Lo anterior, no obstante, no representa el total de lo obrado por el MINVU en los años recientes en materia de mejoramiento de la calidad. **Pero creo que basta para mostrar un número consistente de medidas que me permiten afirmar que estamos avanzando en la dirección correcta.** Sé, también, que falta avanzar en otras materias.

Pero mi disposición es llegar a generar mecanismos eficaces para que no vuelvan a repetirse las situaciones de este año. Con todo, quiero señalarles que este Ministerio seguirá licitando la construcción de viviendas sociales; es mi convicción que este sistema, perfeccionado, sigue siendo la solución adecuada para numerosos compatriotas que requieren de un apoyo más cercano y directo del estado para acceder a la vivienda propia.

Señalé anteriormente que la modernización del sector público es insuficiente si no hay un proceso paralelo en el sector privado. En este sentido, son clarificadoras las afirmaciones del Presidente de la Cámara en nuestra reciente reunión de Chillán, que cito textualmente:

"...hoy día no es aceptable excusar las fallas de calidad en la falta o insuficiencia de las especificaciones, o en la falta de normas, o en que no estaba especificado en las bases. Tal vez eso pueda darnos una justificación legal, pero no ante la opinión pública, que puede llegar a ser más severa que las acciones legales..."

Es claro que esta es la actitud, ética y profesional, que el país espera del sector de la construcción. Debe ir acompañada, por cierto, de un esfuerzo serio por mejorar la productividad, particularmente en el sector de la vivienda pública. Como ya he dicho anteriormente, el volumen que ha alcanzado nuestra actividad exige terminar con la artesanía constructiva, y hacer inversiones audaces en capacitación e industrialización.

Quisiera señalar que mi ánimo en esta materia no es buscar excusas o culpables. Es avanzar en conjunto. Por ello el Ministerio convocó durante este año a la conformación de dos comisiones de análisis, una, dirigida a discutir los programas ministeriales y otra dirigida a evaluar los estándares de la vivienda social. Las conclusiones de ambas están siendo un valioso insumo para nuestro trabajo. En igual sentido valoro que entre las medidas adoptadas durante los temporales se haya firmado un Protocolo entre el MINVU y la Cámara Chilena de la Construcción, donde 15 empresas constructoras se comprometieron a reparar las viviendas que edificaron, incluyendo en este programa de reparaciones y mejoras ciertas partidas financiadas por el MINVU, y la reparación de las singularidades de cada vivienda a cargo de cada empresa. Adicionalmente se convino la reparación de las viviendas P.E.T., debiendo las empresas constructoras definir y aplicar la solución técnica correspondiente, a su propio costo. Este compromiso constituye un hecho inédito e histórico que, estamos seguros, se cumplirá cabalmente.

particulares emitidas por el SEREMI, fijar un ahorro mínimo mayor que 40 UF, válido para su región, de acuerdo a las particulares condiciones regionales.

3. El precio de 450 UF no es incompatible con la clasificación como vivienda social, ya que en esta, las 400 UF de valor máximo se refieren al valor de tasación efectuado por la Municipalidad para establecer el monto de los derechos.
4. Las metas regionales del PET para 1998 están en este momento en estudio.
- (8) Se trata del establecido en la resolución N° 533, del 13.10.97, tomada razón por Contraloría recientemente y que derogará a la resolución N° 241/96 del MINVU.
- (9) D.S. N° 1.515 del M. de Justicia, publicado en el Diario Oficial del 03.12.96.

UNA POLITICA HABITACIONAL RENOVADA

Para terminar con el tema de la política habitacional, quiero referirme a nuestro último desafío: la movilidad habitacional, que forma parte de una nueva política habitacional. Esta Nueva Política se ha caracterizado por una mayor inserción urbana y más espacios de libertad para los usuarios; encierra, además, la posibilidad cierta de resolver nuestra cambiante demanda habitacional de manera innovativa.

El principal instrumento de esta política es el SISTEMA DE MOVILIDAD HABITACIONAL.

Este sistema permite a los beneficiarios de subsidios públicos vender la vivienda adquirida a través de los mecanismos indicados con el propósito de comprar otra de mejores características sin estar obligado a restituir el subsidio.

Este sistema se basa en parte reconoce la evolución positiva experimentada en los ingresos de los hogares durante los últimos años.

Asimismo, se sientan las bases para el desarrollo de un activo y formalizado MERCADO SECUNDARIO DE LA VIVIENDA SOCIAL, con numerosas ventajas sociales y urbanas. Entre las primeras, podemos anotar la ya comentada posibilidad de que el usuario cambie su vivienda por una mejor, a lo que se agrega la disposición de una vivienda usada que puede ser ocupada, por ejemplo, por un beneficiario de Subsidio de Vivienda Básica de libre elección que está ingresando al sistema por primera vez.

Esta "rotación" en el uso de la vivienda conduce a un mejor aprovechamiento del stock existente, al fin del énfasis en la construcción masiva de vivienda económica y a un escenario donde será la demanda la que, libremente, determinará el tipo, calidad, estándar, precio y localización de la vivienda que se construya, sobre la base de una adecuada información en poder de los compradores.

Para poner en marcha este programa, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha trabajado en un conjunto de ámbitos de carácter reglamentario y legal, tales como la creación de los denominados PROGRAMAS PRIVADOS DE VIVIENDA SOCIAL, donde al beneficiario se le entrega un certificado de subsidio y no una vivienda; la NEUTRALIDAD DE LOS SUBSIDIOS, en el sentido de que éstos puedan ser utilizados tanto en la adquisición de una vivienda nueva como en la adquisición de una vivienda usada y, finalmente, el LEVANTAMIENTO DE UN CONJUNTO DE PROHIBICIONES que dificultaban la venta de la vivienda social. **Quiero anunciarles que la última medida que hemos tomado en esta materia es disponer la aplicación de las disposiciones sobre movilidad habitacional a todas las regiones del país mediante una resolución que recibió la toma de razón apenas antes de ayer, y que ahora será publicada en el Diario Oficial⁽¹⁰⁾.** Confío en que este nuevo paso permita ir consolidando este sistema.

Habiéndose adoptado las medidas legales y administrativas consistentes con la marcha del Sistema de Movilidad Habitacional, se hace necesaria una fuerte intervención del sector privado en el sentido de hacer propio el sistema e implementarlo, provocando la intermediación entre la oferta y la demanda; sólo así habrá movilidad habitacional.

El Estado, progresivamente, debe concentrarse en su rol normativo y fiscalizador, así como en el otorgamiento transparente y focalizada de subsidios, en tanto que el sector privado debe desarrollar su capacidad gerencial en el ámbito inmobiliario, industrializar los procesos constructivos y asumir el protagonismo en el financiamiento habitacional, incluyendo el otorgamiento de créditos para acceder a la vivienda de bajo monto.

(10) Resolución N° 577, del 29.10.97

POLITICA HABITACIONAL Y URBANA COMO DOS PARTES DE UN TODO ARMONICO

Quiero terminar estas palabras refiriéndome a nuestra Política Urbana. Ella también contiene un importante desafío que superar.

Las condiciones actuales de desarrollo del país influyen poderosamente sobre la calidad de vida en la ciudad y en la distribución de los factores productivos en el territorio.

No es difícil constatar el impacto que ha implicado el crecimiento económico sostenido por ya 13 años consecutivos.

Lo anterior ha llevado al Gobierno, por ejemplo, a enfrentar de manera novedosa nuestras grandes carencias en infraestructura. La participación del sector privado en el sistema de concesiones viales nos está permitiendo resolver, en plazos razonables, necesidades absolutamente perentorias para mantener el ritmo de nuestro crecimiento, sin por ello afectar el destino de recursos estatales imprescindibles para enfrentar adecuadamente otras necesidades tanto o más acuciantes, en ámbitos tales como la educación, la salud, la vivienda y la lucha contra la pobreza.

Al mismo tiempo, nuestras ciudades requieren también una reconversión que las haga funcionales al desarrollo económico. Al lado de la fuerte inversión productiva, que se expresa en la proliferación de industrias en sectores urbanos, la construcción y ampliación de puertos y de sus programas en ambos ámbitos, el de la vivienda y el desarrollo urbano. Sin embargo durante muchos años, ha concentrado su acción preferentemente en programas de vivienda, con lo cual el crecimiento de las ciudades se tornó inorgánico, con amplia ocupación de terrenos agrícolas y el surgimiento de severas carencias en materia de infraestructura y áreas verdes.

Es indispensable comprender que nuestra necesidad no sólo es construir casas, sino barrios, puesto que para muchos chilenos la ciudad actual es un espacio hostil y segregado, en donde los costos de llegar al trabajo o a los centros de consumo son muy elevados.

La construcción de ciudades a una escala más humana, favorecedoras de la convivencia y de la integración, requiere aumentar y coordinar la inversión en el desarrollo de los espacios públicos, en una visión amplia, incluyendo no solamente las calles, las plazas y las vías, sino integrando además el entorno natural de la ciudad, su vegetación, sus áreas verdes.

Hoy se está llevando a cabo un plan intensivo de infraestructura vial urbana y suburbana. Sin embargo, estos proyectos deben ir de la mano con grandes proyectos urbanísticos sustentados en esa visión más amplia del espacio público.

Ya estamos dando algunos pasos en este sentido, como ocurre con el proyecto Ribera Norte del río Bío Bío en Concepción, donde estamos generando un nuevo espacio habitable para la ciudad, con un criterio de integración social y urbanístico. A esto se agregan proyectos similares en Valparaíso, Temuco y Copiapó. Además, se encuentran en estudio nuevas iniciativas de este tipo que serán impulsadas en Antofagasta y otras ciudades.

Consecuentemente ha habido también un espectacular crecimiento de la inversión urbana, que se ha incrementado en un 486% en el período 1990-1997. Hoy, de cada cien pesos que gasta el MINVU, treinta y cinco van a inversión urbana, cuando en 1990 se destinaban menos de diez.

La inversión pública en la ciudad se está tornando, de manera paulatina, en una actividad más coordinada y concertada, de manera que los conjuntos de vivienda social podrán contar en el futuro, casi de modo paralelo a su ocupación, con infraestructura de salud, educación y seguridad ciudadana.

Por otra parte, se han eliminado diferencias que afectaban a las urbanizaciones dirigidas hacia los sectores de menores recursos. Antiguamente, las exigencias de espacios de circulación y otros en los conjuntos de vivienda social eran menores que los aplica-

bles a los conjuntos de vivienda de otro tipo. A partir de este año, esta discriminación ha sido eliminada.

Otra medida innovativa es la creación de la categoría de "**Zonas Urbanizables con Desarrollo Condicionado**", las que se incorporan en la modificación del Plan Regulador Intercomunal de Santiago que incorpora la provincia de Chacabuco a este instrumento. La lógica de estas zonas es permitir que espacios no urbanizados, con baja densidad poblacional y escasos coeficientes de constructibilidad, puedan ver incrementados sustantivamente estos índices en la medida que un desarrollador inmobiliario comprometa en ellos un proyecto inmobiliario de tamaño relevante, en que se haga cargo el mismo de las externalidades que generará. Se trata, en definitiva, de una primera experiencia en la línea de flexibilizar las limitaciones que contienen los planes reguladores.

Sé que existen trabas en nuestra planificación que complican el desarrollo del sector. Haremos los esfuerzos necesarios por simplificar el proceso de aprobación de los instrumentos de planificación, y adecuar a su ritmo las normas que al respecto incorporó el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En el mundo actual globalizado como el actual es indispensable considerar la variable medioambiental en todo proyecto; pero debe hacerse de un modo que no burocratice innecesariamente los procedimientos de inversión.

Habida cuenta de las limitaciones legales en esta materia, que trataremos de eliminar, se han elaborado dos instructivos en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, uno referido a instrumentos de planificación y otro relativo a proyectos inmobiliarios en zonas latentes o saturadas, que hacen menos compleja la operatoria del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en nuestro sector ⁽¹¹⁾.

Señoras y señores:

Quisiera expresar, al final de estas palabras, mi compromiso personal de mantener y profundizar los lazos entre la Cámara y el Ministerio. Cada uno en su rol, pero siempre con franqueza y lealtad. El país, y especialmente la gente más modesta necesita de este compromiso.

Muchas gracias.

(11) Se trata de los Ord. N° 6231, del 27.10.97, y N° 6404, del 12.11.97.



**DISCURSO CLAUSURA DEL
PRESIDENTE DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION,**

Don Hernán Doren Lois

**Punta Arenas,
15 de Noviembre de 1997**

Señoras y Señores:

Después de 11 años, el Consejo Nacional de nuestra Cámara volvió a reunirse en Punta Arenas, ciudad notable que constituye un centro urbano revestido de tradición y de armonía arquitectónica y urbanística. Para mí resulta emocionante dirigirme a ustedes en esta ocasión porque fue aquí donde di mis primeros pasos como profesional entre 1968 y 1970. Algunos puentes ubicados cerca de este lugar representan los testimonios silenciosos de esa residencia cada vez más lejana en el tiempo. Volviendo al tiempo presente, hoy, nuestra Delegación Regional ha alcanzado un significativo desarrollo y reúne a un grupo de sobresalientes empresarios de Magallanes. Confío en que el esfuerzo de análisis de diversas propuestas para generar una reactivación económica regional, será fructífero y nos permitirá postular sugerencias y mejoramientos al proyecto de ley sobre desarrollo austral.

La Delegación Regional dueña de casa, ha demostrado su espíritu de cuerpo que le ha permitido organizar en forma muy eficiente todos los preparativos necesarios para que nuestro Consejo pudiera tener una fructífera y cordial reunión.

Vayan también mis entusiastas agradecimientos a las señoras de la Delegación por las excelentes atenciones brindadas a sus visitas femeninas del resto del país.

Me resulta gratísimo destacar una vez más el efecto que nuestros Consejos Nacionales tienen en la creación de vinculaciones profundas y duraderas que a lo largo de sucesivas reuniones de trabajo creador y armónica convivencia, configuran uno de los patrimonios más valiosos de la Cámara, como es la amistad entre nuestras señoras y la camaradería de nuestro gremio.

A continuación me corresponde entregarles mis apreciaciones sobre los principales acuerdos alcanzados por el Consejo, que han emanado de la eficiente acción desarrollada por los diversos grupos de trabajo.

En cuanto al tema de la Ética, me complace en señalar el alto nivel de las proposiciones elaboradas por el grupo dirigido por don Sergio Melo. Los principales aspectos abordados en ellas se refieren a las nuevas atribuciones de la Comisión de Ética y Disciplina y sus procedimientos operativos.

El grupo que analizó la Calidad en la Construcción produjo un conjunto de propuestas de gran interés, que suscitaron un intenso debate y que serán sometidas al conocimiento del Directorio para su consideración definitiva.

En cuanto a la acción internacional del sector, puedo señalarles que el Consejo acordó impulsar un conjunto de medidas para apoyar la actividad de las empresas socias en países extranjeros, para lo cual se cuenta con el resuelto apoyo de PRO CHILE.

La revisión de algunas normas estatutarias tuvo un buen marco de acción gracias a la disposición de quienes conformaron el respectivo grupo de trabajo. Se logró de este modo perfeccionar proposiciones sobre nuevos quórum para patrocinar candidaturas de Directores y de listas de Mesa Directiva; y llenar un vacío sobre la elección de la Mesa Directiva cuando no se reúne el quórum estatutario en la primera votación.

Por último, en materia de desarrollo regional se tomó un acuerdo de trascendencia vinculado con el perfeccionamiento y capacitación de los socios y los ejecutivos de las Delegaciones Regionales de la Cámara.

A continuación quisiera aprovechar la presencia de ustedes y de las Autoridades Nacionales y Regionales que nos acompañan para compartir mi pensamiento acerca de un conjunto de materias que revisten especial importancia para nuestra actividad.

Quiero referirme como primera prioridad al tema Ético. Si bien la Cámara desde hace años había venido alentando la vitalización de la Ética como una dimensión esencial de la acción empresarial, los acontecimientos recientes me obligan a señalar que la Cámara, aún cuando ha sido reconocida públicamente como una entidad que ha actuado eficazmente en esta área, estima que sus mecanismos internos deben adaptarse a los requerimientos de los tiempos que nos muestran que las prácticas cambian profunda y rápidamente en un mundo que día a día se hace más pequeño, en contraste con la lenta adaptación de las normas legales a dichos cambios. En resumen, quisiera señalar que nuestra Cámara será una permanente defensora de los comportamientos éticos los cuales responden a un nivel de exigencia mayor que el simple cumplimiento de las leyes.

En el tema de la calidad, hemos actuado a lo largo de 1997 en una tarea de difusión e información a nuestros asociados de todos el país. Vamos a entregar un gran apoyo a la tarea de generar normas técnicas para lo cual contaremos con el concurso eficiente del flamante Instituto de la Construcción. Simultáneamente, estamos analizando cómo recoger la experiencia extranjera en materia de sistemas de garantías de calidad y hemos pedido el apoyo de centros universitarios de investigación para definir el rango de los informes sobre las medidas de gestión y control de calidad exigidos por la Ley que estableció nuevas normas sobre responsabilidad en la construcción. Creo que es importante facilitar la introducción de nuevos procesos tecnológicos que, junto con incrementar la productividad, permitan obtener mejoramientos objetivos de calidad. Asocio lo anterior al planteamiento que hizo hace algunos años el Ministro don Ricardo Lagos, en orden a generar las condiciones para poder trabajar en la Zona Sur durante todo el año. En parte importante, ello no ha sido posible por las dificultades para introducir nuevas tecnologías, las que se originan tanto en el Ministerio de Obras Públicas como en las propias empresas.

La preocupación por el tema medioambiental en el ámbito de la Cámara se aprecia cada día con mayor intensidad, debido a diversos factores, de los cuales el más relevante a nuestro juicio, es la entrada en vigencia del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental lo que implica en la práctica, que los proyectos de inversión, en forma previa a su ejecución, deben someterse a una evaluación de sus posibles efectos ambientales.

Desde la publicación del citado Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental en Abril de este año, se ha trabajado arduamente para lograr los ajustes necesarios que permitan que la ley de Bases del Medio Ambiente y sus normas complementarias, sean un instrumento de gestión ambiental efectivo, que promueva la protección de nuestro entorno, sin frenar el desarrollo del país. Para ello se han efectuado gestiones al más alto nivel, tendientes a definir ciertos aspectos del Reglamento, especialmente los referidos a los proyectos inmobiliarios que se ejecuten en zonas latentes o saturadas, como es actualmente, el caso de la Región Metropolitana y, mas adelante, de otras regiones del país.

Lo que se pretende es que sean sometidos al Sistema de Evaluación aquellos proyectos inmobiliarios que realmente pueden causar impactos ambientales. Se esperaba

que los resultados de estas gestiones se hubiesen traducido en una pronta modificación al citado Reglamento, lo que otorgaría una mayor certeza jurídica a estos proyectos, y a aquellos que no requieran ser sometidos a este sistema de evaluación. Sin embargo, esta modificación no se ha hecho realidad debido a la tardanza de la autoridad ambiental en acordar una propuesta de definición de proyecto inmobiliario.

Por otra parte, es un factor preocupante la presencia cada vez mayor de grupos ambientalistas, que influyen con mucha fuerza en la opinión pública, debido a la creciente sensibilidad que provoca este tema. Estos grupos ambientalistas, con una eficiente organización y no pocos recursos, han logrado modificar, detener o postergar proyectos de inversión en distintos ámbitos.

Por todo lo anterior, la Cámara ha redoblado sus esfuerzos para informar a sus socios, las implicancias de la normativa ambiental vigente, contenida en la ley de Bases del Medio Ambiente y sus respectivos reglamentos y el Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana. Debemos aspirar a que los socios de la Cámara actúen conforme a la actual legislación en la materia, y que incorporen, crecientemente, tecnologías limpias o medidas que permitan evitar o prevenir la emisión de contaminación de cualquier tipo, acciones que a la larga permiten que los proyectos tengan mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

Tanto las modificaciones planteadas como la adecuada coordinación en el cumplimiento de los nuevos requerimientos ambientales entre la CONAMA y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, permitirían además del resguardo del medio ambiente, dar garantías de la seguridad de su inversión al titular de un proyecto inmobiliario, tanto público como privado, permitiéndole definir a priori y con certeza su nivel de riesgo.

La creación y desarrollo del sistema de concesiones de obras de infraestructura pública ha constituido otra preocupación permanente de la Cámara. Es más, en su seno hoy se acoge a todos los concesionarios de obras de infraestructura pública.

Recientemente ha sido anunciada por el señor Ministro de Obras Públicas la reorganización de esa Cartera, a fin de satisfacer más adecuadamente los crecientes requerimientos del sector. Confiamos en que dicho anuncio constituya el primer paso hacia la definición de una nueva institucionalidad para el sector, y por lo mismo, creemos que la decisión adoptada por la autoridad contribuirá a solucionar significativamente los problemas que hoy afectan el sistema, entre los cuales puedo mencionar los concernientes a los procesos expropiatorios y a la actuación de las inspecciones fiscales y solución rápida a los conflictos, temas en los cuales la Cámara ha intervenido activamente en procura de soluciones efectivas.

Quiero reiterar una vez más el ánimo positivo que asiste a la Cámara en lo que se refiere al Desarrollo Urbano. Creemos que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha centrado su acción de modo preferente en los aspectos habitacionales y el esencial tema urbanístico ha permanecido en un segundo plano. La complejidad intolerable que han llegado a alcanzar los procedimientos de elaboración de los instrumentos de planificación territorial hace que éstos resulten obsoletos cuando entran en vigencia, lo que es lamentable. Por otra parte, la indiferencia generalizada para enmendar las consecuencias negativas de la legislación sobre «parcelas de agrado», contribuye a una anarquía en el crecimiento urbano cuyo precio será pagado injustamente por toda la comunidad. De aquí entonces que una vez más ofrezca al Supremo Gobierno la más amplia colaboración de nuestra Cámara para llevar adelante políticas globales, coherentes y eficaces de desarrollo urbano, que encaucen correctamente el crecimiento de nuestras ciudades.

En materia de política habitacional, la Cámara ha entregado una proposición integral en su Plan Estratégico. Hoy sólo quiero decir que a nuestro juicio la prioridad pública debería concentrarse en ver cómo terminar efectivamente la acción directa del fisco en el área inmobiliaria y cómo simplificar el sistema de subsidios de modo de permitir, entre otros beneficios, que ellos puedan ser otorgados en tiempo real.

Nos alegran las palabras del señor Ministro porque demuestran que él comparte con

la Cámara el diagnóstico que hemos hecho sobre el desarrollo urbano y porque nos ha informado sobre su decisión de impulsar resueltamente la movilidad habitacional. Ciertamente, esta información del más alto nivel que nos ha sido entregada hoy nos permite apreciar el futuro inmediato con mayor optimismo.

En cuanto al Ministerio de Obras Públicas, junto con celebrar el anuncio del señor Ministro sobre la generación de una nueva estructura para el área de concesiones, queremos insistir en la necesidad de propender a una regionalización indispensable. Ello, junto con dar mayor agilidad a la gestión de las diversas Direcciones del Ministerio, contribuiría a facilitar la participación de las empresas regionales. Pensamos que el Ministerio tiene tareas irrenunciables en el estudio, planificación y regulación de las obras públicas. Sin embargo, creemos también que si redefine su gestión, podría ajustar sus requerimientos de personal, lo que permitiría remunerar en mejor forma a los profesionales y técnicos necesarios.

Finalmente, deseo señalar que en materia de regionalización, la Cámara a través de sus Delegaciones y de la Red Social, ha hecho una importante contribución a la descentralización de las decisiones. Ciertamente queda mucho camino por recorrer al respecto y creo que debe aumentarse la autonomía regional en las Entidades de la Red Social. La acción conjunta de las Delegaciones y los Consejos Regionales de Acción Social deberá incrementarse hacia adelante y para ello, la Cámara ofrece su apoyo a través del Comité de Coordinación Nacional y del Consejo de Area Social.

Al terminar esta intervención, quiero destacar ante todos ustedes que las situaciones que hoy vemos en el mercado en materia de competencia exacerbada, aumento de los tamaños de los contratos, mayor nivel de exigencias planteado por nuestros mandantes tanto públicos como privados, la baja rentabilidad de nuestro sector, la mayor adaptación a los cambios tecnológicos, son hechos que forman parte de un proceso que es irreversible y por tanto, debemos prepararnos para enfrentar estos desafíos y no pretender que podemos cambiar la estructura del mercado.

Quiero concluir estas palabras con la expresión de mis profundos y sinceros agradecimientos hacia quienes han entregado su esfuerzo para el buen éxito de nuestra reunión institucional. En primer lugar, reitero mis sentimientos de gratitud a la Delegación Regional de Punta Arenas en la persona de su Presidente, don Danilo Fernández. Destaco y agradezco a los señores Monitores que dirigieron los Grupos de Trabajo por el excelente cometido que efectuaron. Vayan también mis agradecimientos al personal de la Cámara que, como es tradicional, se ha desempeñado con eficiencia y cordialidad en sus funciones indispensables para nuestra acción gremial y, finalmente, para nuestras señoras que una vez más nos han acompañado en nuestra labor, un cariñoso reconocimiento de gratitud.

ACUERDOS

**SESION N° 129 DEL
CONSEJO NACIONAL**

TEMA: INTERNACIONALIZACIÓN SECTOR CONSTRUCCIÓN

VISTOS:

- 1) Que desde hace mucho tiempo las empresas constructoras y de ingeniería extranjeras tienen "ACCESO a MERCADO"; y reciben "TRATO NACIONAL" en Chile. Que la importación de insumos, con 11% de arancel parejo ha aumentado notablemente la competencia y competitividad en el sector, pero no se ha impulsado con igual vigor la internacionalización de nuestras empresas constructoras y de ingeniería.
- 2) Que la Comisión de Relaciones Económicas Internacionales ha desarrollado desde 1991 un amplio trabajo de difusión, motivación y estudios, respecto de la necesidad de salir al exterior, labor que se ha proyectado y desarrollado en el largo plazo.
- 3) Que la Cámara ha organizado Misiones Empresariales, tanto comerciales como tecnológicas, hacia Europa, Asia, Oceanía, Norteamérica y Latinoamérica, para conocer otras realidades y estudiar la posibilidad de negocios en el exterior.
- 4) El Acuerdo Nº 2 del Grupo 1 "Jornada Zonal Sur", sede Osorno, realizada en Hotel Termas de Puyehue el 24 y 25 de octubre recién pasado y los Informes de las Delegaciones de Arica y Rancagua que se incluyen en el Libro de Antecedentes de la 129a Reunión del Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción.

CONSIDERANDO:

- 1) La plena apertura a la competencia internacional del mercado chileno de la ingeniería y construcción, desde hace más de 20 años.
- 2) La conveniencia de aprovechar las buenas perspectivas del mercado local que se esperan en los próximos años, para internacionalizar sus actividades.
- 3) La escasa vocación que han demostrado los profesionales y empresarios del sector para intentar establecerse en el extranjero, actitud que es necesario superar.
- 4) Que, si bien en los países desarrollados existe mayor tecnología que la actualmente en uso en Chile, en el ámbito regional latinoamericano la tecnología nacional está en buen pie para competir.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE 1997
PUNTA ARENAS**

- 5) Que el Gobierno chileno ha emprendido importantes negociaciones comerciales con el resto del mundo aunque con poca consideración del sector servicios, particularmente de ingeniería y construcción.
- 6) Que la creciente presencia de inversionistas chilenos en países vecinos, aún no se ha concretado en que las empresas del sector puedan "salir tras de la bandera".
- 7) Que la mayoría de las Delegaciones Regionales han demostrado un creciente interés por participar en la Internacionalización del Sector.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Solicitar al Directorio de la Cámara:

- 1) Priorizar en sus labores la agenda internacional del Sector Ingeniería y Construcción.
- 2) Promover y apoyar la capacitación de los socios de la Cámara en la salida al exterior, así como obtener el apoyo de las Entidades de la Red Social y sus filiales que conocen el mercado extranjero.
- 3) Obtener el apoyo de las otras Ramas de la Confederación de la Producción y del Comercio, en que participan empresas nacionales que están llevando a cabo inversiones en el extranjero para que contraten los servicios de nuestras empresas en sus proyectos y construcciones.
- 4) Solicitar al Gobierno reforzar los esfuerzos para incrementar la incorporación de los Servicios en las negociaciones comerciales de Chile con el resto del mundo a fin de remover, en base a la reciprocidad, las barreras en los mercados externos, facilitando las exportaciones de los Servicios de Ingeniería y Construcción.
- 5) Procurar que el Gobierno invite, oportunamente al sector privado a participar en las negociaciones de acuerdos comerciales.
- 6) Obtener de las autoridades de Gobierno un compromiso formal de establecer canales efectivos para eliminar las barreras internas que dificultan las exportaciones de servicios, especialmente en materia de tributación, aduanas, prestaciones sociales, costos financieros y seguro riesgo país.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE 1997
PUNTA ARENAS**

- 7) Continuar participando activamente en las iniciativas internacionales a nivel privado, como las de las Cámaras de la Construcción del MERCOSUR, que buscan facilitar el comercio de servicios, para posteriormente transmitir sus postulados a los respectivos Gobiernos.

GRUPO DE TRABAJO N° 1

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA CAMARA

I. Elección de los Directores en representación de los Comités Gremiales y de las Delegaciones Regionales.

Vistos:

1. Que los artículos 41 y 42 de los Estatutos señalan que para la inscripción de candidatos a Directores en representación de los Comités Gremiales y de las Delegaciones Regionales, se requiere el patrocinio de, a lo menos, tres Consejeros Nacionales, en cada caso.
2. Lo señalado en la letra g) de las Inquietudes del Comité de Obras Públicas, que se encuentra contenido en el Libro de Antecedentes del presente Consejo.

Considerando:

1. Que es aconsejable que las candidaturas a Directores en representación de los Comités Gremiales y de las Delegaciones Regionales sean respaldadas por Consejeros Nacionales del propio Comité o de la Zona que representan, y por un número más representativo de Consejeros Nacionales.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Solicitar al Directorio presente la modificación de Estatutos de la Cámara en una Asamblea General Extraordinaria de Socios, con el objeto que las candidaturas a Directores en representación de los Comités Gremiales y de las Delegaciones Regionales, sean patrocinadas con un mínimo de seis Consejeros Nacionales, de los cuales no menos de dos, deben pertenecer al Comité o a la Zona Sur o Norte del país que representan, respectivamente, *sin que esto limite la posibilidad que cada Consejero Nacional pueda patrocinar más de un candidato a Director.*(*)

II. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la Cámara

Vistos:

1. El artículo 38 de los Estatutos que establece que la lista de Presidente y Vicepresidentes requiere para ser elegida "la mayoría absoluta de los **Consejeros Nacionales en Ejercicio**" y si ninguna lista obtuviera dicha mayoría deberá repetirse la votación.
2. Que el quórum para las sesiones del Consejo, de acuerdo al artículo 51, es la mayoría absoluta de sus miembros. Sin embargo el Consejo puede reunirse y adoptar acuerdos válidos con el quórum de un tercio de sus miembros, siempre que entre los asistentes haya, por lo menos, seis Directores.
3. Que el artículo 43 de los Estatutos señala que el Presidente y Vicepresidentes se elegirán de entre las listas de candidatos que hayan sido inscritas con el patrocinio de, al menos, diez Consejeros Nacionales.

Considerando:

1. Que se debe prevenir cualquier dificultad de interpretación de las normas relativas a la elección de la Mesa Directiva de la Cámara establecida en el artículo 38 de los Estatutos.
2. Que el concepto Consejeros Nacionales en Ejercicio no se encuentra definido en los Estatutos.
3. Que no se especifica en los Estatutos la oportunidad en que debe repetirse la votación de Mesa Directiva en el evento que no se obtenga el quórum requerido.
4. Que ha aumentado el número de Consejeros Nacionales desde que entró en vigencia la norma contenida en el artículo 43 de los Estatutos, que se refiere al patrocinio requerido para la presentación de las listas de Presidente y Vicepresidentes.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

1. Solicitar al Directorio presente la modificación de los Estatutos de la Cámara en una Asamblea Extraordinaria de Socios, modificando el quórum requerido para la elección de Presidente y de Vicepresidentes de la Cámara, de acuerdo a los siguientes lineamientos generales:

- En la primera votación, la lista elegida deberá contar con el voto conforme de la mayoría absoluta del total de los Consejeros Nacionales.
 - Los votos en blanco no se sumarán a ninguna lista.
 - En el evento no se lograre este quórum en la primera votación, se deberá repetir la votación en la misma oportunidad, participando la única lista presentada o las dos listas que hubieran obtenido las dos más altas mayorías relativas. La lista elegida deberá contar con el voto conforme de la mayoría absoluta de los Consejeros Nacionales asistentes a la reunión, con un mínimo de un **tercio (*)** de los Consejeros Nacionales. Los votos en blanco no se sumarán a ninguna lista.
 - Si no se lograre este quórum, se deberá realizar un nuevo proceso eleccionario, dentro de un plazo de 30 días, con la presentación nuevamente de listas. Mientras no sean elegidos nuevo Presidente y Vicepresidentes, la Mesa Directiva vigente continuará en ejercicio.
2. Solicitar al Directorio presente la modificación de los Estatutos de la Cámara en una Asamblea Extraordinaria de Socios, en los siguientes aspectos:
- **El quórum** para las sesiones del Consejo indicado por el artículo 51 de los Estatutos para reunirse y adoptar acuerdos válidos, cuando se aplique la norma de un tercio de los Consejeros Nacionales deben encontrarse entre los asistentes, por lo menos, ocho Directores.
 - (*)- **El patrocinio** para la presentación de las listas de candidatos a Presidente y Vicepresidentes de la Cámara, **será de (borrar: se propone aumentarlo de 10 Consejeros Nacionales) 25** Consejeros Nacionales, lo que en la práctica significa mantener la proporción entre patrocinantes y el número total de Consejeros, que existió en los orígenes de la norma.
 - (*)- **Cada** Consejero Nacional sólo podrá patrocinar **un solo candidato** a la Presidencia y **tantos candidatos a la vicepresidencia como cargos haya disponibles.** (borrar: . Directores en representación de los Comités Gremiales y Directores en representación de las Delegaciones Regionales)

III Composición del Consejo Nacional y ponderación de votos de los Directores Nacionales en representación de Regiones en relación con los Directores Nacionales en representación de los Comités Gremiales.

El grupo de trabajo no ha llegado a acuerdo sobre este tema y habiéndose constatado que existe gran interés por continuar su análisis, el Consejo Nacional recomienda al Directorio mantener una Comisión para el estudio de la materia.

(*) *TEXTO PROPUESTO POR EL SEÑOR EUGENIO VELASCO*

GRUPO DE TRABAJO Nº 2

ETICA Y DISCIPLINA

CONSIDERANDO:

1. La trascendencia de la Declaración de Principios de la Cámara Chilena de la Construcción.
2. La responsabilidad de la Cámara Chilena de la Construcción por velar y vigilar que sus socios respeten los valores contenidos en su Declaración de Principios, para lo cual cuenta con una Comisión de Etica y Disciplina.
3. La necesidad de ampliar las atribuciones de la Comisión de Etica y Disciplina, para permitir que posea las atribuciones y la flexibilidad suficientes para cumplir sus funciones en forma más expedita y eficiente.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA

Solicitar al Directorio promover una reforma de los Estatutos de la Institución y su Reglamento en los siguientes términos:

1.- MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

Se propone encabezar el Título 2º de los Estatutos, incorporando íntegramente la declaración de Principios de la Cámara Chilena de la Construcción.

- **Artículo Quinto:** Este artículo define el objetivo fundamental de la Cámara, e indica 8 esfuerzos preferentes para lograrlos: letra a) hasta letra h).

Se propone agregar una letra i) que indique: Velar por el respeto irrestricto de los socios de la Cámara Chilena de la Construcción al espíritu y a los valores éticos que animan a la Institución y que están contenidos en su Declaración de Principios.

- **Artículo Sexto:** su contenido incorpora a los Estatutos otro "objetivo fundamental" de la Cámara.

Se propone transformar este Artículo en una letra j) del Artículo Quinto.

- **Artículo Séptimo:** esta responsabilidad a que se refiere está incluida en el artículo 5º y obedece a una situación coyuntural, por lo tanto se propone eliminarlo.
- **Artículo Quincuagésimo Séptimo, letra c):**

Se propone modificar como se indica y separar esta letra c) en dos partes:

- c1) Eliminar de los Registros de la Cámara o aplicar las medidas y sanciones de amonestación verbal, censura por escrito o suspensión de hasta seis meses de sus derechos como socio de la Cámara, a los socios y/o a sus representantes que hayan cometido actos que a juicio de la Comisión de Etica y Disciplina los hagan acreedores a tales sanciones, todo ello de acuerdo al procedimiento que fije el Reglamento.

Antes de imponer alguna sanción, se deberá dar al afectado la opción de ser oído por el Directorio, el cual emitirá el fallo y decidirá en quienes o en qué personas recaerá. Para imponer la sanción de eliminación de los Registros, requerirá, a lo menos, el voto conforme de los dos tercios de los miembros titulares. Para imponer cada una de las otras sanciones, necesitará el voto conforme de la mayoría absoluta de Directores titulares, votando las sanciones caso a caso y en forma separada.

- c2) Eliminar de los Registros de la Cámara o aplicar las medidas y sanciones de amonestación verbal, censura por escrito o suspensión de hasta seis meses de sus derechos como socio de la Cámara, a los socios o a sus representantes que se encuentren en mora en el pago de sus cuotas.

Antes de imponer la sanción se deberá dar al afectado la opción de ser oído por la Comisión de Socios. El Directorio, para imponer la sanción de eliminación de los Registros requerirá, a lo menos, el voto conforme de los dos tercios de sus miembros titulares. Para imponer las otras sanciones necesitará el voto conforme de la mayoría absoluta del total de Directores titulares, votando caso a caso y en forma separada.

2. Modificaciones al Reglamento:

- TITULO VIII: DE LA COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA.

Constitución y funcionamiento:

- **Art.130:** Texto actual: "Las divergencias que pudieren ocurrir entre socios de la Cámara respecto al cumplimiento de los principios generales que conforman la declaración de la Institución sobre la materia; de las disposiciones que al respecto sean aprobadas por el Consejo Nacional; o por infracciones a los Estatutos o Reglamentos de la Cámara, serán sometidas al conocimiento previo de la Comisión de Etica y Disciplina que tendrá a su cargo la instrucción de las causas a que hubiere lugar; cuyo fallo corresponderá al Directorio".

Contra el fallo del Directorio no procederá recurso alguno. Habrá lugar a la expulsión de cualquier socio que no cumpla lo resuelto por el Directorio.

Se propone la siguiente redacción:

"Podrán ser sometidas al conocimiento previo de la Comisión de Etica y Disciplina, según lo indicado en el artículo 133, las siguientes situaciones:

- a) Las faltas en que pudieren incurrir los socios de la Cámara o sus representantes, relacionadas con el respeto irrestricto de los valores éticos que conforman su Declaración de Principios.
- b) Las divergencias que pudieren ocurrir entre los socios o sus representantes sobre las faltas indicadas en la letra a) precedente.
- c) Las infracciones a los Estatutos y Reglamentos de la Cámara.

La Comisión tomará conocimiento de la situación y establecerá si la materia es de su competencia. Una vez aceptada, requerirá los antecedentes que estime necesarios, los analizará y los remitirá al Directorio para su conocimiento y fallo, con una apreciación de los hechos, del valor de los antecedentes recibidos y de las conclusiones que, a su juicio, se derivan de ellos. "

Artículo 131: Se propone reemplazar, en el inciso segundo, la expresión "Tribunal" por la de "Comisión".

Se propone además la siguiente redacción del inciso tercero: "Los miembros titulares y suplentes durarán tres años pudiendo ser reelegidos en sus funciones y la elección de ellos se verificará en la primera reunión del Consejo Nacional posterior a la Asamblea General Ordinaria de Socios más próxima que corresponda". La Comisión deberá sesionar a lo menos dos veces al año.

Artículo 133: se propone la siguiente nueva redacción:

Podrán ser sometidas al conocimiento de la Comisión de Etica y Disciplina las situaciones que se indican a continuación, excluyéndose aquellos asuntos que a su juicio exclusivo tengan instancias legales para su resolución:

- a) Las reclamaciones que formule un socio de la Cámara, un organismo de la Institución o el Directorio de la Cámara de oficio, con respecto a las implicancias éticas o disciplinarias de la actuación de otro socio de la Cámara.
- b) Las reclamaciones que formule alguna persona natural o jurídica externa a la Cámara, debidamente fundamentada, con respecto a las implicancias éticas de la actuación de algún socio de la Cámara y que haya causado algún perjuicio.
- c) A petición de la parte interesada, o de oficio, respecto de actuaciones de socios de la Cámara susceptibles de sanción, si se hubiera dictado sentencia en instancias legales o judiciales, y existieran en el expediente respectivo actuaciones consideradas contrarias a la ética.

La Comisión tomará conocimiento de la situación y establecerá si la materia es de su competencia. Una vez aceptada requerirá los antecedentes que estime necesarios, para lo cual establecerá un plazo máximo de 30 días corridos. Una vez recibidos los analizará en el más breve plazo, el cual no podrá ser superior a 90 días corridos, transcurridos los cuales los remitirá al Directorio para su conocimiento y fallo, con una apreciación respecto de los hechos, del valor de los antecedentes recibidos y de las conclusiones que, a su juicio, se derivan de ellos.

Artículo 135: Agregar después de la palabra "asiento" la expresión "según lo indicado en el artículo 133 precedente".

Artículo 139: Se propone: "aceptada a tramitación una solicitud, la Comisión podrá convocar a los interesados, por un máximo de dos veces, a un comparendo para el día y hora que señale".

Los artículo 140 al 143 permanecen igual.

Artículo 144 al Art 152: se eliminan, por corresponder a un procedimiento arbitral, el que rigidiza innecesariamente la labor de la Comisión.

Los artículos 153 al 161 permanecen igual.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE/97
PUNTA ARENAS**

Grupo de Trabajo N° 3

CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.

**Gestión y aseguramiento de la calidad en obras de
construcciones inmobiliarias, infraestructura pública y privada.**

Considerando:

- El estado de desarrollo económico-social del país y los avances tecnológicos en materia de construcción han creado la necesidad de replantearse por los socios de la Cámara Chilena de la Construcción, las acciones de gestión y aseguramiento de calidad con el fin de lograr un producto óptimo.
- El grupo de trabajo N°3 luego de un interesante debate que consideró los acuerdos de los anteriores Consejos Nacionales, los informes de las Delegaciones Regionales de la Cámara Chilena de la Construcción y los múltiples informes de los distintos Comités y Comisiones asesoras del Directorio de la Institución propone llevar a cabo los siguientes acuerdos:

El Consejo Nacional acuerda solicitar al Directorio llevar a cabo las siguientes acciones:

1.- Gestión de calidad.

1.1. Difusión del concepto y análisis de su aplicabilidad.

Promover acciones tendientes a difundir el concepto de gestión de calidad en la construcción -diferenciándola del concepto de estándar- y su factibilidad de aplicación de acuerdo a la realidad nacional sectorial, mediante la realización de seminarios y charlas con el apoyo de instituciones idóneas.

Recomendar que esta difusión y análisis se haga en estricta relación con los conceptos de: autocontrol, estandarización e industrialización de los procesos, capacitación de la mano de obra, especificaciones precisas, certificación de calidad de los materiales, y relación responsable entre mandantes, proveedores y especialistas.

Asumir que la gestión de calidad constituye una valiosa herramienta, que al ser desarrollada voluntariamente por el mandante o el propietario primer vendedor, en su caso, le permitirá obtener un producto final a las distintas

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE/97
PUNTA ARENAS

áreas de la construcción que responda mejor a las necesidades y expectativas de los usuarios, la realidad económica del país, y acorde con las regulaciones vigentes.

1.2. Calidad de los proyectos

Destacar la alta calidad obtenida en los proyectos desarrollados contando con mejores instancias de interlocución y coordinación entre los diversos especialistas que participan en su desarrollo.

Recomendar que en los proyectos se exijan comportamientos mínimos de los materiales, elementos o partes de una obra evitando la especificación de recetas constructivas.

1.3. Capacitación.

Desarrollar un programa coordinado de capacitación de los estamentos que participan en la construcción con el fin de ir incorporando el proceso de gestión de calidad en la actividad. Este programa debiera estar dirigido a empresarios, ejecutivos de empresas, mandos medios y operarios, y principalmente y en forma conjunta a los equipos técnicos de empresas y equipos técnicos ministeriales y municipales, para obtener criterios comunes sobre gestión de calidad entre la acción pública fiscalizadora y la privada ejecutora. Apoyar el desarrollo de sistemas de acreditación de esta capacitación.

2.- Aseguramiento de la calidad.

Reconocer que el aseguramiento de la calidad en la construcción es responsabilidad de las empresas ejecutoras y que para el logro de ésta es necesario disponer de las herramientas que lo faciliten, proponiéndose al efecto:

2.1.- Normas.

Apoyar todas las acciones a nivel nacional que permitan contar en el más breve plazo con las normas constructivas necesarias para el desempeño eficiente de la actividad, a través de la actualización de las existentes o de la dictación de las que fueren necesarias.

Estudiar formas alternativas o complementarias de certificación, basadas principalmente en acuerdos entre privados y apoyar su posterior implementación.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE/97
PUNTA ARENAS**

2.2.- Seguros.

Crear un grupo de trabajo que revise la factibilidad de contar a nivel nacional con un sistema de seguros para los diferentes tipos de obras, continuando con lo ya avanzado al respecto y aprovechando las experiencias de la Institución.

2.3.- Responsabilidad posterior al término de las obra (inmobiliarias).

2.3.1. Difundir la experiencia de las empresas socias respecto de los servicios de post venta o post entrega de obras al servicio público o al mandante, con el fin de estimular la creación, al interior de las empresas inmobiliarias o constructoras, servicios eficientes de apoyo técnico al mandante o usuario destinados a responder por fallas o defectos originados durante la construcción y detectados con posterioridad a su entrega o recepción.

2.3.2. La elaboración de manuales de uso y mantención especialmente dirigidos a los usuarios y administradores de estas obras de construcción, incorporando dentro de estos manuales, anexos que traten especialmente el tema de las ampliaciones o desarrollos posteriores de las obras, si procediere.

3. Ley General de Urbanismo y Construcciones. Reconocer que la solución definitiva a posibles efectos no deseados de la Ley de Calidad se logrará con el perfeccionamiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Por lo tanto, se recomienda:

3.1 Solicitar, para su nueva discusión, la pronta reposición del proyecto de modificación de la Ley Nº19.472 de acuerdo al texto presentado al Parlamento por el Ejecutivo en mayo del presente año y archivado por orden de S.E. el Presidente de la República.

3.2. Estudiar futuras modificaciones que permitan incorporar a dicha ley, aspectos relativos a la precisión de los conceptos de gestión de calidad y de incentivos que la favorezcan.

**GRUPO DE TRABAJO N° 4
"REGIONALIZACIÓN V/S DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO"**

A.- DESCENTRALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO :

- 1.- La solicitud al Directorio emanada de la última Reunión Zonal Sur respecto de promover en forma activa la regionalización y descentralización de los servicios públicos, especialmente del Ministerio de Obras Públicas.
- 2.- Los reiterados planteamientos que en este sentido han formulado las Delegaciones Regionales y el Comité de Obras Públicas de la Cámara central,
- 3.- La falta de respuesta a la mayoría de los planteamientos concretos formulados oficialmente por la Cámara al Sr. Ministro de Obras Públicas en carta fechada el 1° de Julio de 1996.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Solicitar al Directorio:

- 1.- Insistir y reiterar a las autoridades las proposiciones sugeridas en orden a asignar mayores atribuciones a las SEREMIS de Obras Públicas y a las Direcciones Regionales y Provinciales de cada servicio de ese Ministerio, de modo que puedan realizar, entre otras, las siguientes funciones:

a) Inscripción y renovación en el registro de contratistas:

Que la entrega de los formularios para inscripción y renovación en el registro de contratistas de obras mayores pueda realizarse en las Direcciones Regionales o Provinciales de cada Servicio de ese Ministerio.

Facultar a las Direcciones Regionales para aceptar renovaciones de inscripción en los Registros de Contratistas con carácter de provisoria hasta que éstas sean ratificadas por la Dirección General de Obras Públicas

- b) **Venta de Bases:** Que este proceso se realice en todas las Regiones del país, para permitir que las empresas interesadas participen en la licitación. Esto significaría para las empresas locales un importante ahorro de tiempo y de los costos adicionales en que deben incurrir para adquirir las Bases en Santiago.
- c) **Bases Administrativas Especiales :** La Dirección Regional del Ministerio de Obras Públicas debería participar en la gestación del proceso de elaboración y adecuación de éstas, y responsabilizarse de su operatividad, puesto que tienen la ventaja comparativa de conocer la realidad local.
- d) **Entrega y recepción de documentos:** facultar a las Direcciones Regionales del Ministerio para recepcionar la documentación que acredita la vigencia y capacidad económica de los contratistas (Art. 19 y 20), y entregar a los postulantes el formulario de propuestas respectivas.
- e) **Licitación :** Las distintas reparticiones del Ministerio de Obras Públicas podrían realizar el proceso de Llamado - Apertura - Evaluación y Resolución de las propuestas en cada Región.
- f) **Unidad Técnica :** Los organismos regionales deberían contar con facultades para resolver sobre temas de clara identificación local, actuando además, como unidades de control y aplicando las normas técnicas impartidas por el nivel central.
- 2.- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas una más completa y oportuna difusión regional de los programas y proyectos de ese Ministerio.

**GRUPO DE TRABAJO N° 4
"REGIONALIZACIÓN V/S DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO"**

B.- IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL

VISTOS :

- 1.- La documentación presentada en el Libro de Antecedentes preparado para esta 129a. Reunión del Consejo Nacional;
- 2.- Los acuerdos adoptados en las Reuniones Zonales Norte y Sur realizadas en el transcurso de este año.
- 3.- Lo planteado en la reunión de ENADE 97 respecto del tema de descentralización y regionalización.

CONSIDERANDO

- 1.- El planteamiento realizado por el Director Nacional señor José Rivera Marín, en relación al cual se postuló como tema de análisis de este Consejo el referido a la "Regionalización vs Descentralización y Desarrollo";
- 2.- El rol de liderazgo que le corresponde asumir al sector privado empresarial, en el marco del esquema de economía social de mercado que el país ha adoptado como estrategia de desarrollo;
- 3.- El prestigio y ascendiente que la Cámara Chilena de la Construcción tiene en las distintas esferas de la vida nacional, gracias a su probada seriedad técnica y gremial y a su reconocida capacidad de gestión;
- 4.- La experiencia recogida en distintas Delegaciones Regionales respecto de acciones y medidas para promover el desarrollo regional.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Solicitar al Directorio:

- 1.- Instar a las Delegaciones Regionales para que asuman el liderazgo de los procesos de desarrollo en sus respectivas Regiones o Provincias, considerando entre otros aspectos:
 - a) Ampliar la base gremial de la Delegación incorporando nuevos socios;

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE/97
PUNTA ARENAS

- b) Promover la participación activa de los socios de la Región en la acción gremial de la Delegación, y en las actividades de las Entidades de la Red Social en las Sedes locales;
 - c) Constituir y activar los Comités Gremiales Regionales que mejor respondan a la realidad local;
 - d) Participar activamente en las organizaciones empresariales regionales o locales;
 - e) Participar en actividades en favor de la comunidad local;
 - f) Colaborar con la gestión pública de las autoridades comunales, provinciales y regionales.
 - g) Analizar, y difundir la normativa sobre el tema Medio Ambiental.
 - h) Impulsar la constitución, desarrollo y funcionamiento de Consejos Regionales de la Confederación de la Producción y del Comercio, en tanto sea aprobado por el Comité Ejecutivo de la Confederación el Reglamento para la constitución de estos Consejos.
 - i) Participar activamente en los Foros de Desarrollo Productivos Regionales;
 - j) Mantener contacto permanente con :
 - i) Las autoridades regionales y provinciales,
 - ii) Las autoridades comunales;
 - iii) Los parlamentarios de la región;
 - iv) Los Consejeros de los Cores;
 - v) Las Universidades regionales;
 - vi) Los medios periodísticos locales;
 - vii) Las Entidades de la Red Social.
- 2.- Plantear en el seno de la Confederación de la Producción y del Comercio la necesidad de estudiar:

Una propuesta con medidas que tiendan a favorecer la instalación de industrias en Regiones, considerando, por ejemplo, incentivos tributarios u otros, con cargo al Presupuesto de la Nación.

Asimismo, se podría considerar que un porcentaje de los ingresos tributarios que se generan por la actividad económica de la Región, retornen automáticamente a ella.

**GRUPO DE TRABAJO N° 4
"REGIONALIZACIÓN V/S DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO"**

C.- FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS DELEGACIONES REGIONALES

VISTOS:

- 1.- Los planteamientos de diferentes Delegaciones Regionales solicitando a la Oficina Principal de la Cámara el apoyo para fortalecer su acción gremial.
- 2.- El Acuerdo adoptado en la 126a Reunión del Consejo Nacional, realizado en Arica.
- 3.- Los Acuerdos adoptados en la Jornada Zonal Norte, realizada en Copiapó el 20 y 21 de Marzo pasado.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de fortalecer la capacidad de acción gremial de las Delegaciones Regionales para que puedan asumir un rol de liderazgo regional;
- 2.- Que es necesario reforzar el apoyo mutuo y decidido entre las Delegaciones Regionales y las Entidades de la Red Social que tienen presencia en la Región.
- 3.- La conveniencia de aumentar los vínculos existentes entre las Autoridades nacionales de la Cámara con los Directivos y Ejecutivos regionales, con el objeto de enriquecer y unificar las posturas oficiales de la Asociación Gremial Cámara en materias de relevancia regional, y lograr con ello una mayor eficiencia en la acción gremial.
- 4.- El planteamiento de diversas Delegaciones en orden a capacitar, perfeccionar y/o profesionalizar la función de los Ejecutivos Regionales, como una fórmula de lograr un adecuado soporte técnico de respaldo a los proyectos que las Delegaciones impulsan;
- 5.- El éxito que han tenido las Jornadas de Profesionalización de Ejecutivos Regionales que se vienen realizando desde hace tres años en Santiago;
- 6.- El interés que despiertan entre los socios regionales las charlas de perfeccionamiento sobre tópicos legales de actualidad que ha venido desarrollando en las sedes regionales la División Jurídica;

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE/97
PUNTA ARENAS**

- 7.- La existencia del Programa anual de Perfeccionamiento para Directivos y Ejecutivos de la Cámara y su Red Social.
- 8.- La importancia que reviste la capacitación de los socios en regiones, que les permitiría profundizar los principales temas de mayor interés para sus respectivas regiones, e influir de manera eficiente en la definición de políticas y adopción de las decisiones regionales.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Solicitar al Directorio:

- 1.- Diseñar y desarrollar a través del Comité de Coordinación Nacional, Programas de Perfeccionamiento para las Delegaciones Regionales, ajustados a las necesidades específicas de cada Delegación, reforzando y complementando la capacitación que se imparte a través de las Jornadas Anuales de Profesionalización de Ejecutivos Regionales. Además, diseñar y formular un Programa de Capacitación para Socios y Directivos Regionales.
- 2.- Solicitar a las Delegaciones Regionales que señalen con la mayor precisión posible las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de sus asociados, en general, y de sus directivos en particular, en campos tales como relaciones públicas, gestión empresarial y evaluación de proyectos, para poder establecer programas de charlas a dictar en regiones.

GRUPO DE TRABAJO N° 5

**AVANCE DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA CAMARA CHILENA DE LA
CONSTRUCCION**

VISTOS:

- 1.- * La aprobación del Plan Estratégico por el Consejo Nacional N° 124, realizado en mayo de 1996;
- 2.- *Los Acuerdos del Consejo Nacional N° 126, realizado en Arica, en noviembre de 1996, de los Grupos de Trabajo N° 1: Institucionalidad Pública, Modernización y Corrupción (Ac. 1), y N° 4: Análisis de la Estrategia Gremial para hacer valer la posición de la Cámara frente a los poderes del Estado (Ac.1.3).

CONSIDERANDO:

- 1.- *El avance de los estudios referentes a Organización Interna de las Empresas, Movilidad Habitacional y Gestión de Proyectos de Construcción, en proceso de realización por la Corporación de Investigación de la Construcción, la Comisión Permanente de la Vivienda y la División Jurídica, respectivamente;
- 2.- *El relativo estancamiento de las proposiciones referentes a Institucionalidad de la Infraestructura, Desarrollo Urbano y Gestión Territorial, sobre los que no se ha recibido respuesta de las Autoridades de Gobierno;
- 3.- *La exposición del Presidente de la Comisión Plan Estratégico en el Consejo Nacional N° 126, sobre la marcha de dicho Plan;

SE ACUERDA PROPONER AL DIRECTORIO:

- 1) Encargar, con la urgencia que amerita la prioridad que le ha dado el MINVU al tema, la redacción de un texto legal que recoja los principios contenidos en el documento: "Hacia el mejoramiento de los programas habitacionales mediante el uso eficiente de los recursos";
- 2) Respalda la formulación de una estrategia comunicacional tendiente a mejorar la imagen del sector, y sostener y velar por el prestigio de la Institución tanto hacia su interior como hacia la opinión pública;
- 3) Esta estrategia comunicacional debería también apoyar, impulsar o activar, en su caso, las iniciativas propuestas en el Plan Estratégico;
- 4) Diseñar un programa de seguimiento de los proyectos contenidos en el Plan Estratégico, teniendo presente la siguiente priorización, en adición a los acuerdos antes enunciados:
 - a) Programa de la pequeña y mediana empresa con énfasis en la empresa de especialidades;
 - b) Elaboración y actualización de normas técnicas para el sector;
 - c) Programa de formación, capacitación y acreditación de mandos medios y operarios;
 - d) Definición del perfil para los profesionales universitarios del sector, tomando como base el estudio sobre "Requerimientos profesionales para la construcción actual: Un Desafío".

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
CONSEJO NACIONAL N° 129

Punta Arenas, 14 y 15 de Noviembre de 1997

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS

Distribución Porcentual

HOJA 1

| SITUACION ECONOMICA INTERNA | | | | A | B | C | D | E | F | | | | | | |
|-----------------------------|------|------|--|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------|------|------|------|------|------|
| 1995 | 1996 | 1997 | 1 INFLACION (IPC acumulado en 12 meses al final de cada período) | NIVEL ESPERADO | | | | | | PRO- MEDIO PONDE RADO | | | | | |
| | | | | Menos de 4.0% | 4.0% a 4.5% | 4.5% a 5.0% | 5.0% a 5.5% | 5.5% a 6.0% | Más de 6.0% | | | | | | |
| | | | | a Jun. | 7.6 | 8.3 | 5.3 | a Dic 97 | 0.0 | | 0.0 | 5.9 | 11.8 | 41.2 | 41.2 |
| | | | | a Dic. | 8.2 | 6.6 | | a Jun 98 | 11.1 | | 0.0 | 11.1 | 33.3 | 38.9 | 5.6 |
| 1995 | 1996 | 1997 | 2 COSTO CREDITO BANCARIO (Tasa interés Coloc.en UF 90-365 días) | TASA REAL ESPERADA | | | | | | PRO- MEDIO PONDE RADO | | | | | |
| | | | | Menos de 8.0% | 8.0% a 8.5% | 8.5% a 9.0% | 9.0% a 9.5% | 9.5% a 10.0% | Más de 10.0% | | | | | | |
| | | | | a Jun. | 8.3 | 9.6 | 8.7 | a Dic 97 | 5.9 | | 5.9 | 64.7 | 23.5 | 0.0 | 0.0 |
| | | | | a Dic. | 9.2 | 9.2 | | a Jun 98 | 5.6 | | 22.2 | 61.1 | 0.0 | 11.1 | 0.0 |
| 1995 | 1996 | 1997 | 3 REMUNERACIO- NES REALES (Tasa de variación en 12 meses) | VARIACION ESPERADA | | | | | | PRO- MEDIO PONDE RADO | | | | | |
| | | | | Menos de 2.5% | 2.5% a 3.0% | 3.0% a 3.5% | 3.5% a 4.0% | 4.0% a 4.5% | Más de 4.5% | | | | | | |
| | | | | a Jun. | 6.0 | 3.4 | 2.8 | a Dic 97 | 11.8 | | 47.1 | 29.4 | 0.0 | 0.0 | 11.8 |
| | | | | a Dic. | 5.1 | 2.7 | | a Jun 98 | 17.6 | | 47.1 | 17.6 | 0.0 | 11.8 | 5.9 |
| 1995 | 1996 | 1997 | 4 DOLAR OFICIAL (DOLAR OBSERVADO) (en pesos corrientes) | NIVEL ESPERADO | | | | | | PRO- MEDIO PONDE RADO | | | | | |
| | | | | Menos de 400 | 400 a 410 | 410 a 420 | 420 a 430 | 430 a 440 | Más de 440 | | | | | | |
| | | | | a Jun. | 373.6 | 409.9 | 417.4 | a Dic 97 | 0.0 | | 0.0 | 52.9 | 41.2 | 5.9 | 0.0 |
| | | | | a Dic. | 409.0 | 422.4 | | a Jun 98 | 0.0 | | 16.7 | 22.2 | 44.4 | 11.1 | 5.6 |
| 1995 | 1996 | 1997 | 5 PRODUCTO INTERNO BRUTO (% crecimiento igual fecha del año anterior) | CRECIMIENTO ESPERADO | | | | | | PRO- MEDIO PONDE RADO | | | | | |
| | | | | Menos de 5.0% | 5.0% a 5.5% | 5.5% a 6.0% | 6.0% a 6.5% | 6.5% a 7.0% | Más de 7.0% | | | | | | |
| | | | | a Jun. | 7.8 | 7.7 | 5.8 | a Dic 97 | 0.0 | | 6.3 | 31.3 | 43.8 | 18.8 | 0.0 |
| | | | | a Dic. | 8.5 | 7.2 | | a Jun 98 | 0.0 | | 11.8 | 29.4 | 29.4 | 17.6 | 11.8 |
| 1995 | 1996 | 1997 | 6 TASA DE DESEMPLEO NACIONAL (al final de cada período) | TASA DESEMPLEO ESPERADA | | | | | | PRO- MEDIO PONDE RADO | | | | | |
| | | | | Menos de 5.5% | 5.5% a 6.0% | 6.0% a 6.5% | 6.5% a 7.0% | 7.0% a 7.5% | Más de 7.5% | | | | | | |
| | | | | a Jun. | 7.7 | 6.6 | 6.6 | a Dic 97 | 5.9 | | 5.9 | 52.9 | 35.3 | 0.0 | 0.0 |
| | | | | a Dic. | 6.6 | 5.4 | | a Jun 98 | 5.6 | | 22.2 | 44.4 | 22.2 | 5.6 | 0.0 |

**CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
CONSEJO NACIONAL N° 129**

Punta Arenas, 14 y 15 de Noviembre de 1997

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS

Distribución Porcentual

HOJA 2

| POLITICA ECONOMICA | | A | | | B | | | C | | |
|--|------------------------------------|-------------------|--|---------------|---|--------------|--|------------------|--|--|
| Expresar su pronóstico basado en su experiencia y los antecedentes de que dispone. | | No Habrán Cambios | | Habrá Cambios | | | | Expec. de Cambio | | |
| | | | | Menores | | Sustanciales | | | | |
| 1.- | OBJETIVOS DE LA POLITICA ECONOMICA | 52.4 | | 47.6 | | 0.0 | | 23.8 | | |
| 2.- | POLITICA CAMBIARIA | 23.8 | | 76.2 | | 0.0 | | 38.1 | | |
| 3.- | POLITICA DE REMUNERACIONES | 52.4 | | 47.6 | | 0.0 | | 23.8 | | |
| 4.- | POLITICA DE EMPLEO | 52.4 | | 47.6 | | 0.0 | | 23.8 | | |
| 5.- | POLITICA MONETARIA | 33.3 | | 66.7 | | 0.0 | | 33.3 | | |
| 6.- | POLITICA DE TASAS DE INTERES | 23.8 | | 71.4 | | 4.8 | | 40.5 | | |
| 7.- | POLITICA TRIBUTARIA | 28.6 | | 52.4 | | 19.0 | | 45.2 | | |
| 8.- | POLITICA DE GASTO FISCAL | 57.1 | | 38.1 | | 4.8 | | 23.8 | | |
| 9.- | POLITICA DE INVERSION PUBLICA | 57.1 | | 42.9 | | 0.0 | | 21.4 | | |

| INQUIETUDES PERSONALES | | PRIORIDAD | | | | | | TOTAL | |
|--------------------------------------|---|-----------|------|------|------|------|------|-------|------|
| Señale sus 6 principales inquietudes | | 1* | 2* | 3* | 4* | 5* | 6* | GRAL | POND |
| A | - BUROCRACIA Y DISCRECIONALIDAD FUNCIONARIA | 66.7 | 4.8 | 0.0 | 9.5 | 9.5 | 4.8 | 95.2 | 1* |
| B | - COMPETENCIA EMPRESAS EXTRANJERAS | 4.8 | 19.0 | 14.3 | 4.8 | 4.8 | 4.8 | 52.4 | 2* |
| C | - COSTO DE LA MANO DE OBRA | 4.8 | 4.8 | 4.8 | 28.6 | 4.8 | 9.5 | 57.1 | 5* |
| D | - DISPONIBILIDAD MANO DE OBRA | 0.0 | 19.0 | 9.5 | 4.8 | 23.8 | 14.3 | 71.4 | 2* |
| E | - EQUIPAMIENTO DE LAS EMPRESAS | 4.8 | 4.8 | 0.0 | 9.5 | 4.8 | 4.8 | 28.6 | 10* |
| F | - FALTA DE MERCADO | 0.0 | 9.5 | 14.3 | 9.5 | 0.0 | 14.3 | 47.6 | 7* |
| G | - FINANCIAMIENTO DE LA DEMANDA | 4.8 | 4.8 | 0.0 | 4.8 | 14.3 | 4.8 | 33.3 | 8* |
| H | - INCERTIDUMBRE MACROECONOMICA | 0.0 | 4.8 | 4.8 | 4.8 | 4.8 | 4.8 | 23.8 | 11* |
| I | - INVERSION PUBLICA | 4.8 | 0.0 | 9.5 | 4.8 | 4.8 | 9.5 | 33.3 | 8* |
| J | - NORMAS DE LICITACION Y CONTRATACION | 4.8 | 9.5 | 23.8 | 0.0 | 9.5 | 0.0 | 47.6 | 4* |
| K | - OFERTA DE MATERIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 4.8 | 4.8 | 9.5 | 15* |
| L | - PAGO DE CONTRATOS | 0.0 | 4.8 | 4.8 | 4.8 | 0.0 | 4.8 | 19.0 | 12* |
| M | - TASAS DE INTERES | 0.0 | 9.5 | 9.5 | 9.5 | 14.3 | 9.5 | 52.4 | 6* |
| N | - OTRAS | | | | | | | | |
| | Modificación Leyes Laborales | 4.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 4.8 | 13* |
| | Valor Escasos Terrenos para Desarrollos Inmobiliarios | 0.0 | 4.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 4.8 | 14* |
| | Equidad en la Relación Mandante-Contratista | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 4.8 | 0.0 | 0.0 | 4.8 | 15* |



AUTOR Cámara Chilena...

TITULO Consejo Nacional...

N° TOP 08128

CNAC
CCHC
1997
RX
V2
C2